

CURSO 2011-2012
TURISMO

COORDINACIÓN:

D. Mariano Matilla García

Coordinador de los Estudios de Turismo

D.^a Reyes Navarro Pascual

Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

D.^a Victoria Fernández de Tejada Muñoz

D.^a Pilar Alberca Oliver

Secretarios Adjuntos de la Facultad



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA	5
Organización académica	7
Organización administrativa	8
Miembros del Consejo General de alumnos correspondientes a la Facultad de CC. Económicas y Empresariales	9
Representantes de alumnos en los Departamentos	9
Representantes de tutores en la Facultad	10
Representantes de tutores en los Departamentos	10
2. PLANO DE SITUACIÓN	12
Dirección de las Facultades / Escuelas	13
3.. PLAN DE ESTUDIOS	14
Organización y estructura	25
Trabajo fin de carrera	25
Asignaturas de libre configuración	25
Convalidaciones	27
Alumnos procedentes de Turismo de otras Universidades. Adaptaciones	28
Convalidaciones en otras carreras	28
Convalidación de idiomas no universitarios	29
Procedimiento de adaptación/convalidación de estudios oficiales españoles .	29
Plazo y lugar de solicitud	30
Abono de precios públicos por convalidación	30
Procedimiento de convalidación de estudios realizados en el extranjero	31
Estudios totales o completos (alumnos titulados)	31
Estudios parciales universitarios o incompletos	31
Convalidaciones por especialidades	32
Calendario de implantación del Grado en Turismo y extinción de la actual Diplomatura.	49
Normativa y condiciones de aplicación de los planes de extinción	49

4. EXÁMENES	52
Indicaciones generales	52
Exámenes en Centros nacionales	52
Exámenes en Centros en el extranjero	53
Lugar de realización de los exámenes	53
Calendario/horario de exámenes	54
Normativa sobre exámenes o pruebas presenciales	54
Exámenes para estudiantes con discapacidad	55
Consulta de calificaciones	57
Revisión de exámenes	57
Exámenes extraordinarios de fin de carrera	58
<i>Requisitos</i>	58
<i>Matrícula y Solicitud electrónica</i>	58
<i>Pago de la matrícula</i>	59
<i>Tribunal. Fechas y duración de los exámenes</i>	59
Pruebas de aptitud para la homologación de títulos extranjeros de nivel superior	60
Tribunal de compensación	63
5. CONSULTAS ADMINISTRATIVAS EN LA FACULTAD	66
Relacionadas con la matrícula y el expediente	66
Certificados académicos	66
Título de Diplomatura	68
Procedimiento de adaptación/convalidación de estudios oficiales españoles	68
Procedimiento de convalidación de estudios realizados en el extranjero	70
<i>Estudios totales completos (alumnos titulados)</i>	70
<i>Estudios parciales universitarios o incompletos</i>	70
<i>Legalización de documentos</i>	71
<i>Documentos en lenguas extranjeras</i>	72

NOTA INFORMATIVA

Se informa a los estudiantes que en el curso académico 2010/2011 se implanta el nuevo título de «Graduado en Turismo» por la UNED.

En el curso académico 2011/2012 comienza a extinguirse el segundo curso de la Diplomatura en CC. Empresariales y es el último año que se imparte primero. Por ello, **no podrán ser admitidos estudiantes de nuevo ingreso** para iniciar los estudios correspondientes a la Diplomatura en CC. Empresariales.

I. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

La Guía de la carrera tiene como fin proporcionar orientación a los estudiantes matriculados en las enseñanzas que oferta la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Se ofrece información relativa a los planes de estudio, el claustro de profesores, los departamentos, las asignaturas, las convalidaciones, la homologación de títulos, así como de los distintos servicios que la Facultad dispone para atención al alumno, la representación de alumnos y de profesores tutores. En definitiva la guía recoge toda la información necesaria para el alumno relacionada con la organización de los estudios que se ha propuesto realizar. No obstante, y excepcionalmente, cualquier modificación se publicará en la página web de la Facultad y en el BICI.

La enseñanza a distancia implica la utilización de una metodología específica en la que se integran distintos sistemas de comunicación, de recursos y de materiales didácticos que es preciso que el alumno conozca para que pueda utilizarlos de la forma en que puedan contribuir mejor a alcanzar sus objetivos, y es en este contexto metodológico en el que se incluye la Guía de la carrera.

En nuestra Facultad se imparten actualmente las siguientes titulaciones:

- Licenciatura de Economía
- Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas (ADE)
- Diplomatura de Turismo
- Diplomatura de Empresariales

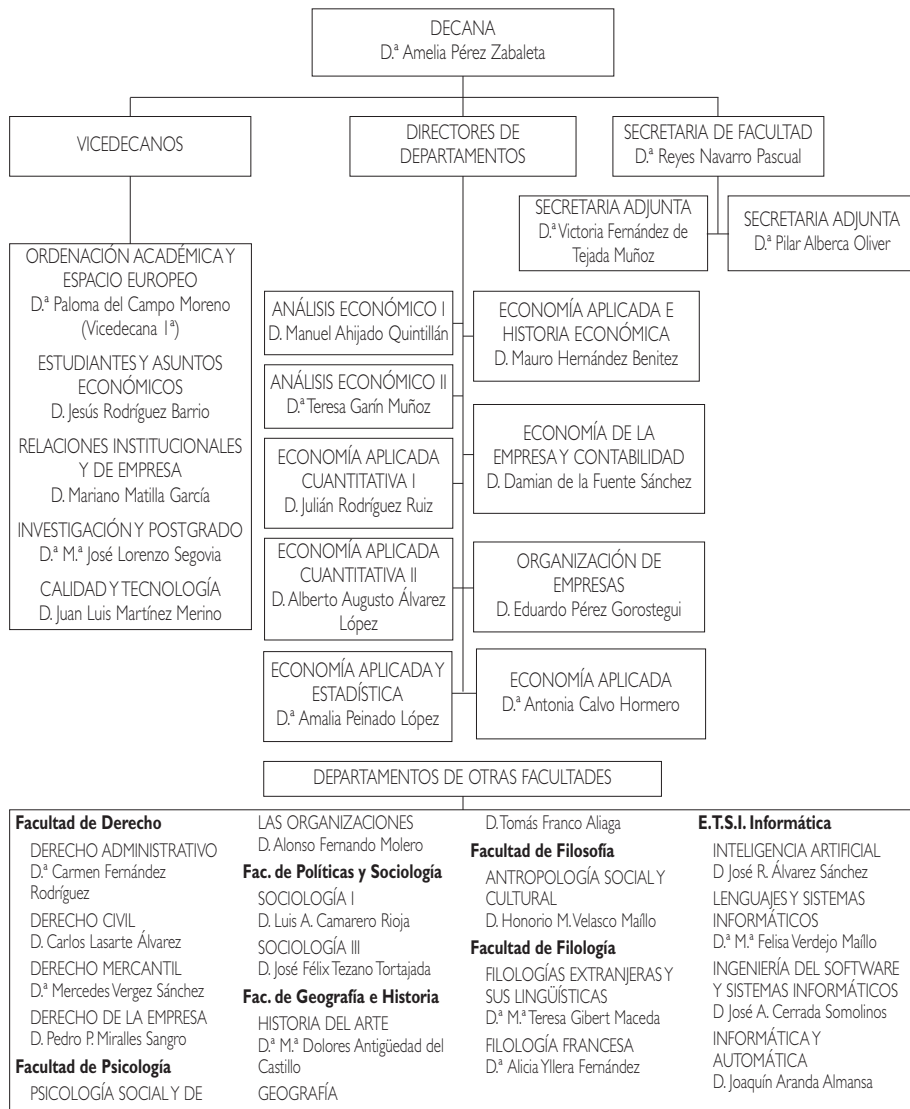
- Grado en Economía
- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Turismo

También la Facultad oferta cursos de doctorado, y de educación permanente (másteres, programas de enseñanza abierta, de formación de profesorado...) que tienen como fin permitir la especialización y/o la formación continua de profesionales.

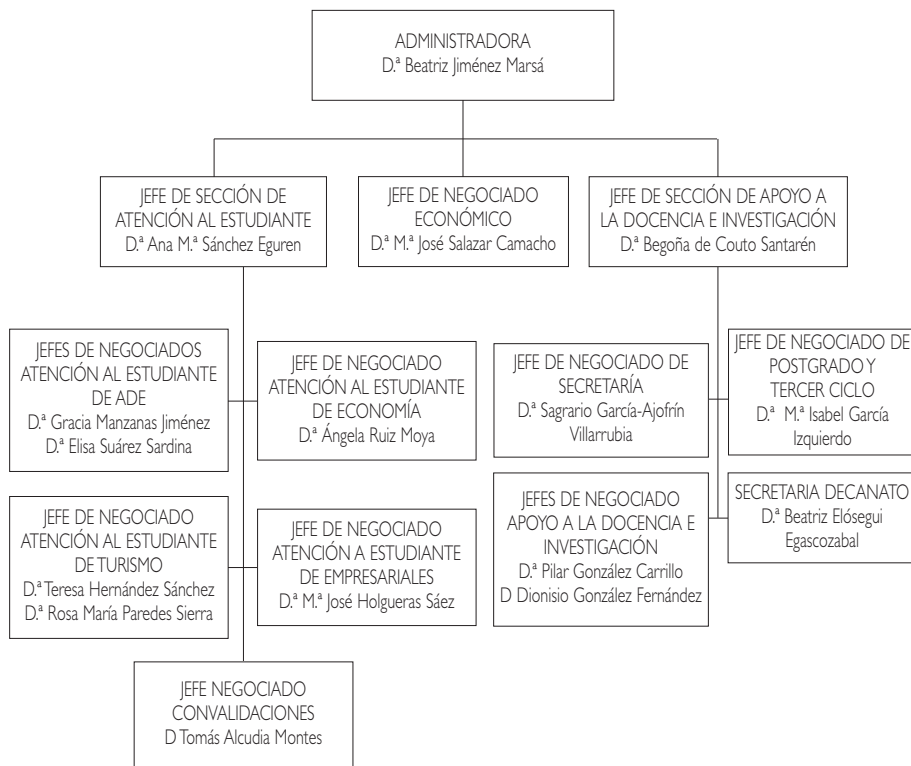
En el curso 2010/11 se han matriculado del orden de 30.521 alumnos en la Facultad en los diferentes estudios, lo que la convierte en una de las Facultades con mayor número de alumnos de toda España.

El objetivo de la Facultad es proporcionar a todos los estudiantes una enseñanza de calidad y conseguir que la investigación que en ella se desarrolla alcance un nivel de prestigio nacional e internacional. Su reto lo constituye en la actualidad la adaptación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior con garantías de calidad y eficacia a todos los niveles.

Organización académica



Organización administrativa



Miembros del Consejo General de alumnos correspondientes a la Facultad de CC. Económicas y Empresariales

Delegado de Facultad

Alfonso Linares Aguilar (C. A. Campo de Gibraltar-Algeciras)

Subdelegado de Facultad

Rubén Espada García (C. A. Albacete)

Representantes de alumnos en los Departamentos

Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa I

Ruben Espada García (C. A. Albacete)

Natasha Yordanova Andreeva (C. A. Palma de Mallorca)

Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa II

Francisco Javier Mezquita Portoles (C. A. Barbastro)

Montserrat García Sobrino (C. A. Baza)

Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica

José Manuel Esclapez Orts (C. A. Elche)

Francisco Ginés Martínez (C. A. Guadalajara)

Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad

Fernando Manuel Pérez Martín (C. A. Motril)

Alfonso Linares Aguilar (C. A. Campo de Gibraltar - Algeciras)

Departamento de Organización de Empresas

Susana Silva Dinis (C. A. La Palma)

Víctor Manuel García Melgar (C. A. Instituto de Estudios Fiscales)

Departamento de Análisis Económico I

Francisco Ginés Martínez (C. A. Guadalajara)

Francisco Javier Mezquita Portoles (C. A. Barbastro)

Departamento de Análisis Económico II

Kelly Suniaga Andion (C. A. Cartagena)

Rubén Espada García (C. A. Albacete)

Departamento de Economía Aplicada y Estadística

Alfonso Linares Aguilar (C. A. Campo de Gibraltar-Algeciras)

Montserrat García Sobrino (C. A. Baza)

Departamento de Economía Aplicada

José Manuel Esclpez Orts (C. A. Elche)

Natasha Yordanova Andreeva (C. A. Palma de Mallorca)

Representates de tutores en la Facultad

Jaime Febles Acosta (C. A. Tenerife)

Jerónimo Ramón Moli Quintilla (C. A. Cervera)

José Luis Morales Ortega (C. A. Cádiz)

Joaquín Sicilia Rodríguez (C. A. Tenerife)

Representates de tutores en los Departamentos

Departamento de Análisis Económico I

Juan Francisco Justel Antón (C. A. Zamora)

Departamento de Análisis Económico II

M^a Jimena Crespo Garrido (C. A. Guadalajara)

Julia Gutierrez Artidiello (C. A. Asturias)

Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa I

Félix Martínez de Musitu Ruiz de Gorolsa (C. A. Vitoria-Gazteiz)

Juan José Mostazo Gómez (C. A. Cádiz)

Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa II

José M^a. Franquet Bernis (C. A. Tortosa)

Alfredo García Güemes (C. A. Burgos)

Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica

José Ramón Moli Quintilla (C. A. Cervera)

José Luis Morales Ortega (C. A. Cádiz)

Departamento de Economía Aplicada y Estadística

Juan José Mostazo Gómez (C. A. Cádiz)

Joaquín Sicilia Rodríguez (C. A. Tenerife)

Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad

Jerónimo Ramón Moli Quintilla (C. A. Cervera)

José Luis Morales Ortega (C. A. Cádiz)

Departamento de Organización de Empresas

Jaime Febles Acosta (C. A. Tenerife)

Antonio Sánchez Aguilar (C. A. Cádiz)

DIRECCIONES DE LAS FACULTADES / ESCUELAS

Facultad / Escuela	Dirección	Comunicaciones
CC. Educación Filología Filosofía Geografía e Historia	Paseo Senda del Rey, 7 (n.º 3 en plano) Edif. Humanidades	Desde Moncloa, autobuses A, 46, 160 y 161 (parada Puente de los Franceses). Desde c/ Alcalá / Gran Vía: autobús A, 46, 160 y 161 (parada Puente de los Franceses).
Ciencias	Paseo Senda del Rey, 9 (n.º 4 en plano)	
CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Curso de Acceso	Paseo Senda del Rey, 11 (n.º 5 en plano)	
Derecho CC. Políticas y Sociología	c/ Obispo Trejo, s/n (n.º 7 en plano)	
Psicología	c/ Juan del Rosal, 10 (n.º 8 en plano)	Desde Metro Ciudad Universitaria, autobús U.
E.T.S.I. Industriales	c/ Juan del Rosal, 12 (n.º 1 en plano)	
E.T.S.I. Informática	c/ Juan del Rosal, 16 (n.º 2 en plano)	

3. PLAN DE ESTUDIOS

Conceptos básicos:

- **Asignaturas troncales:** Materias básicas de cada titulación. Deben figurar en todos los planes de estudio que conducen a un mismo título oficial, sea cual sea la universidad que las imparte. Son asignaturas que se tienen que cursar obligatoriamente.
- **Asignaturas obligatorias:** Libremente establecidas por cada universidad, que las incluirá dentro del correspondiente plan de estudios como obligatorias.
- **Asignaturas optativas:** Libremente establecidas por cada universidad, que las incluirá en el correspondiente plan de estudios para que el alumno escoja entre las mismas. Cada materia optativa deberá tener una carga lectiva en créditos suficiente para garantizar la impartición de contenidos relevantes, sin repetir los ya incluidos en las materias troncales o en las obligatorias.
- **Materias de libre configuración:** La Universidad incluirá en el plan de estudios un porcentaje en créditos sobre la carga lectiva total del mismo. Éstos se aplican a las cargas lectivas, seminarios u otras actividades académicas que libremente escoja entre las ofertadas por la propia universidad o por otra universidad con la que establezca el convenio oportuno.
- **Adaptaciones:** Las adaptaciones son las que se hacen con las asignaturas correspondientes a una misma titulación, por ejemplo, de Diplomatura en Turismo procedente de otra Universidad a la Diplomatura en Turismo de la UNED.
- **Convalidaciones:** Son las realizadas entre asignaturas que corresponden a distintas titulaciones. Es decir, aquellas que se hacen para alumnos que, habiendo estudiado cualquier carrera (distinta de Diplomatura en Turismo) quieren cursar la Diplomatura de Turismo en la UNED.
- **El Prácticum:** consistirá en la realización de 240 horas de prácticas en empresas, que serán organizadas por el equipo docente formado por profesores de

los Departamentos implicados en el Prácticum. Es imprescindible para la realización de la asignatura: tener aprobadas todas las asignaturas de primer curso, residir en España, tener acceso a Internet y que haya tutor de la asignatura en el Centro Asociado.

- **Itinerario:** Conjunto de asignaturas homogéneas que el alumno puede elegir como optativas y de libre configuración para obtener una cierta especialización.
- **Cambio del plan antiguo al plan nuevo:** Ambos planes convivirán durante varios cursos. El cambio del plan antiguo al nuevo supone la adaptación de lo aprobado en el plan antiguo por las materias equivalentes (troncal, obligatoria, optativa o de libre configuración) en el plan nuevo.
- **Crédito:** Unidad de valoración de las enseñanzas, que se corresponde con diez horas de enseñanza teórica, práctica o de sus equivalencias. Se valoran las actividades académicas dirigidas, que habrán de preverse en el correspondiente plan docente junto con los mecanismos y medios objetivos de comprobación de los resultados académicos de las mismas.

A partir del curso académico 2010/2011 el plan de estudios de Diplomado en Turismo es un **plan de estudios a extinguir**.

Los estudiantes tendrán cuatro convocatorias sucesivas para las asignaturas de cursos en extinción: dos en el primer año de extinción y dos en el segundo. Agotadas estas cuatro convocatorias sin haber superado las asignaturas extinguidas, habrán de continuar los estudios en el plan de Grado en Turismo, que sustituye a la Diplomatura en Turismo, que se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

El reconocimiento de asignaturas en el Grado, es un **derecho** que los estudiantes podrán ejercitar, bien al realizar su matrícula, bien mediante solicitud por escrito al Negociado de Atención al Estudiante de Turismo.

MUY IMPORTANTE

Estas cuatro convocatorias sucesivas cuentan para todos los alumnos, incluso en el caso de que no se presenten a examen o no se matriculen.

El código académico que aparece en las tablas siguientes es el que utilizará para los exámenes y determinadas consultas.

DIPLOMATURA DE TURISMO (CÓD. 56)

(BOE, 21-06-2000)

PRIMER CURSO (en extinción)

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
561719	Lengua Inglesa I	T.	Anual	10
561723	Derecho Mercantil	T.	1.º Cuat.	5
561738	Derecho Administrativo y Legislación del Turismo	T.	1.º Cuat.	5
561742	Introducción a la Economía	T.	1.º Cuat.	5
561757	Introducción a la Economía de la Empresa	T.	1.º Cuat.	5
561761	Contabilidad Básica	T.	2.º Cuat.	5
561776	Introducción al Marketing Turístico	T.	2.º Cuat.	5
561780	Sociología del Turismo	T.	2.º Cuat.	5
561795	Geografía de los Recursos y Actividades Turísticas	T.	Anual	10
561808	Fundamentos de Estadística Aplicados al Turismo	Ob.	2.º Cuat.	5

SEGUNDO CURSO (en extinción)

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
562016	Segunda Lengua I (Alemán)*	T.	Anual	10
562020	Segunda Lengua I (Francés)*	T.	Anual	10
562035	Segunda Lengua I (Italiano)*	T.	Anual	10
56204-	Análisis Económico del Turismo	T.	1.º Cuat.	5
562054	Contabilidad de Empresas Turísticas	T.	1.º Cuat.	5
562069	Dirección de Operaciones	T.	1.º Cuat.	5
562073	Estructura Económica de los Mercados Turísticos	T.	1.º Cuat.	5
562088	Técnicas Cuantitativas y Cualitativas para el Turismo	T.	2.º Cuat.	5
562092	Planificación y Dirección de Empresas Turísticas	Ob.	2.º Cuat.	5
562105	Lengua Inglesa II	Ob.	Anual	10
56211-	Informática	Ob.	2.º Cuat.	5

(*) El alumno deberá escoger una de las tres asignaturas de «Segunda Lengua I (Alemán, Francés o Italiano). Es decir, si un alumno elige matricularse, por ejemplo, en «Segunda Lengua I (Alemán)» no podrá matricularse de ninguna otra «Segunda Lengua I» (ni de Francés ni de Italiano). Igualmente, si un alumno tiene superada, por ejemplo, la asignatura «segunda Lengua I (Alemán)» ya no puede matricularse de ninguna otra «Segunda Lengua I» (ni de Francés ni de Italiano).

TERCER CURSO

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
563019	Dirección de Recursos Humanos	T.	1.º Cuat.	5
563023	Comunicación y Distribución de Productos Turísticos	T.	2.º Cuat.	5
563038	Patrimonio Artístico y Cultural	T.	Anual	10
563042	Prácticum	T.	Anual	10
563216	Trabajo Fin de Carrera	Ob.	Anual	5

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Código académico	Asignatura	Duración	Créditos
563057	Segunda Lengua II (Alemán)*	Anual	10
563061	Segunda Lengua II (Francés)*	Anual	10
563076	Segunda Lengua II (Italiano)*	Anual	10
563112	Derecho Fiscal	1.º Cuat.	5
563127	Derecho del Trabajo	1.º Cuat.	5
563146	Geografía Turística del Resto del Mundo	1.º Cuat.	5
563150	Antropología Social	1.º Cuat.	5
563165	Política Económica Turística	1.º Cuat.	5
563184	Informática Aplicada I	1.º Cuat.	5
563080	Lengua Inglesa III	2.º Cuat.	5
563095	Museo y Ciudades Monumentales Españolas	2.º Cuat.	5
563108	Derecho Civil	2.º Cuat.	5
563131	Geografía Turística de Europa	2.º Cuat.	5
56317-	Decisiones Empresariales	2.º Cuat.	5
563201	Psicología Social del Turismo	2.º Cuat.	5

(*) El alumno deberá escoger una de las tres optativas de Segunda Lengua II (Alemán, Francés o Italiano). Es decir, si un alumno elige matricularse, por ejemplo, en «Segunda Lengua II (Alemán)» no podrá matricularse de ninguna otra «Segunda Lengua II» (ni Francés, ni Italiano). Igualmente, si un alumno tiene superada, por ejemplo, la asignatura «Segunda Lengua II (Alemán)», ya no puede matricularse de ninguna otra «Segunda Lengua II» (ni de Francés ni de Italiano).

ASIGNATURA DE LIBRE CONFIGURACIÓN

Código académico	Asignatura	Duración	Lengua
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES			
Optativas de Turismo que el alumno no haya cursado como tales			
563057	Segunda Lengua II: Alemán*	Anual	10
563061	Segunda Lengua II: Francés*	Anual	10
563076	Segunda Lengua II: Italiano*	Anual	10
563080	Lengua Inglesa III	2.º Cuat	5
563095	Museos y Ciudades Monumentales Españoles	2.º Cuat	5
563108	Derecho Civil	2.º Cuat	5
563112	Derecho Fiscal	1.º Cuat	5
563127	Derecho del Trabajo	1.º Cuat	5
563131	Geografía Turística de Europa	2.º Cuat	5
563146	Geografía Turística del Resto del Mundo	1.º Cuat	5
563150	Antropología Social	1.º Cuat	5
563165	Política Económica Turística	1.º Cuat	5
56317-	Decisiones Empresariales	2.º Cuat	5
563184	Informática Aplicada I	1.º Cuat	5
563201	Psicología Social del Turismo	2.º Cuat	5
568012	Fundamentos de Matemáticas Aplicadas a la CC. Sociales	1.º Cuat	4,5
Administración y Dirección de Empresas			
422018	Fundamentos de Inversión y Financiación**	1.º Cuat	6

(*) Si un alumno ha cursado la optativa «Segunda Lengua II» de un idioma (Alemán, Francés o Italiano), ya no puede elegir como libre configuración la asignatura «Segunda Lengua II».

(**) último curso de impartición, solo para estudiantes ya matriculados en ellas, en cursos anteriores.

Código académico	Asignatura	Duración	Créditos
FACULTAD DE DERECHO			
512017	Derecho Penal I (Criminología)**	Anual	10
51206-	Derecho Constitucional IV**	2.º Cuat	5
513024	Derecho Internacional Público	Anual	10
515068	Filosofía del Derecho	2.º Cuat	6
519247	Derecho Matrimonial Comparado	2.º Cuat	5
519410	Introducción a la Criminología	1.º Cuat	5
519425	Derecho Penal Juvenil	2.º Cuat	5
519567	Gestión Pública	2.º Cuat	5
519618	Derechos Humanos	2.º Cuat	5
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA			
443014	Arqueología**	Anual	10
443029	Historia Contemporánea Universal**	Anual	10
443033	Geografía de España**	Anual	10
443048	Prehistoria y Protohistoria de la Península Ibérica**	Anual	10
443052	Historia Antigua de la Península Ibérica**	Anual	10
444017	Historia Medieval de España	Anual	10
444021	Historia Moderna de España	Anual	10
444036	Historia Contemporánea de España	Anual	10
444040	Historia del Arte Contemporáneo	Anual	10
44501-	Historia de América	Anual	12
445024	El Mundo Actual	Anual	12
445043	Paleografía y Diplomática. Epigrafía y Numismática	2.º Cuat	6

(**) último curso de impartición, solo para estudiantes ya matriculados en ellas, en cursos anteriores.

Cód. acad.	Asignatura	Duración	Créditos
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA			
Ciencias Políticas			
11304-	Sistemas de Organización Política Contemporánea**	Anual	10
114038	Comp. Político, Partidos y Grupos de Presión	Anual	10
Sociología			
123041	Teoría General de la Población**	Anual	10
124059	Sociología Rural	Anual	10
Trabajo Social			
613203	Immigración y Extranjería. Derechos de los Extranjeros	2.º Cuat	4,5
613256	Economía y Gestión de ONGs	2.º Cuat	4,5
FACULTAD DE FILOSOFÍA			
Filosofía			
57303-	Historia General de la Ciencia**	Anual	10
573097	Sabidurías Orientales Antiguas**	Anual	10
574085	Hominización	Anual	10
Antropología Social y Cultural			
595077	Antropología de la Educación y de la Escuela**	2.º Cuat	5
595096	Antropología Urbana**	1.º Cuat	5
595109	Antropología de la Sexualidad**	2.º Cuat	5
595128	Antropología Filosófica**	2.º Cuat	5
595147	Derecho de la Cultura**	1.º Cuat	5
595151	Sociología Rural**	1.º Cuat	5
595170	Etnología de África**	1.º Cuat	5

(**) último curso de impartición, solo para estudiantes ya matriculados en ellas, en cursos anteriores.

Cód. acad.	Asignatura	Duración	Créditos
FACULTAD DE FILOSOFÍA			
Antropología Social y Cultural (continuación)			
595185	Etnicidad y Migraciones**	1.º Cuat	5
595289	Ciencia, Tecnología y Concepciones del Mundo**	1.º Cuat	5
595293	Teorías de la Población**	1.º Cuat	5
595306	Procesos y Tendencias Sociales**	1.º Cuat	5
FACULTAD DE FILOLOGÍA			
Filología Hispánica			
453020	Literatura Española Moderna y Contemporánea**	Anual	10
453196	Lengua y Literatura Catalanas I**	Anual	10
453209	Lengua y Literatura Gallegas I**	Anual	10
453213	Lengua y Literatura Vasca I**	Anual	10
454038	Literatura Española. Edad Media y Siglo de Oro	Anual	10
454042	Literatura Hispanoamericana I	Anual	10
Filología Inglesa			
463179	Lengua Francesa: Usos Específicos**	Anual	10
463183	Lengua Inglesa: Usos Específicos**	Anual	10
46509-	Sociolingüística Inglesa	1.º Cuat	5
463107	Tercera Lengua: Francés**	Anual	10
463130	Tercera Lengua: Griego**	Anual	10
FACULTAD DE PSICOLOGÍA			
474046	Psicología de las Organizaciones I	1.º Cuat	5
474116	Psicología de las Organizaciones II	2.º Cuat	5
475161	Psicología del Trabajo	Anual	10

(**) último curso de impartición, solo para estudiantes ya matriculados en ellas, en cursos anteriores.

Cód. acad.	Asignatura	Duración	Créditos
FACULTAD DE PSICOLOGÍA (continuación)			
475180	Selección y Desarrollo de Recursos Humanos	Anual	10
47527-	Inserción y Desarrollo Profesional	1.º Cuat	5
475284	Procesos Psicosociales, Salud y Trabajo	2.º Cuat	5
475320	Ecología del Comportamiento	1.º Cuat	5
475335	Psicobiología de la Drogadicción	1.º Cuat	5
FACULTAD DE EDUCACIÓN			
Pedagogía			
482076	Educación Ambiental**	1.º Cuat	5
489022	Educación a Distancia	1.º Cuat	5
489041	Desarrollo Sostenible: Implicaciones Sociales y Educativas	2.º Cuat	5
489056	Formación de Formadores en la Empresa y las Organizaciones	2.º Cuat	5
489060	Educación Permanente	Anual	10
48908-	Educación Intercultural	1.º Cuat	5
489094	Orientación Educativa y Tutoría	2.º Cuat	5
489287	Política Comparada de la Educación	1.º Cuat	5
488015	Opera Abierta: El Arte de Escuchar Música (sólo en algunos centros)	Virtualizada	5
Psicopedagogía			
49517-	Educación de los alumnos más dotados**	1.º Cuat	5
495199	Historia Comparada de los Sistemas Educativos**	2.º Cuat	5
Educación Social			
503094	Educación de Personas Mayores**	2.º Cuat	5
503111	El Conservacionismo. Aspectos Socioculturales***	1.º Cuat	5
503179	Educación de Personas Adultas**	2.º Cuat	5

(**) último curso de impartición, sólo para estudiantes ya matriculados en ellas, en cursos anteriores.

Cód. acad.	Asignatura	Duración	Créditos
FACULTAD DE CIENCIAS			
Ciencias Físicas			
074165	Métodos Numéricos I	1.º Cuat	6
075261	Historia de la Física	2.º Cuat	6
Ciencias Matemáticas			
082301	Informática II**	Anual	12
Ciencias Ambientales			
602016	Ecología**	Anual	12
602054	Clasificación y Naturaleza Química de los Contaminantes**	1.º Cuat	5
603023	Geografía de los Paisajes Integrados de España	Anual	10
603061	Energía y Medio Ambiente	2.º Cuat	5
603076	Biofísica	2.º Cuat	5
603108	Física de las Radiaciones	2.º Cuat	5
605029	Meteorología y Climatología	1.º Cuat	6
605141	Reciclado y Tratamiento de Residuos	2.º Cuat	5
605457	Acción Colectiva, Poder y Medioambiente	2.º Cuat	5
E. T. S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA			
Informática de Gestión			
543157	Ingeniería de la Calidad	2.º Cuat	5
Ingeniería Informática			
55521-	Sistemas Multimedia. Diseño y Evaluación	2.º Cuat	5

(**) último curso de impartición, solo para estudiantes ya matriculados en ellas, en cursos anteriores.

Organización y estructura

La diplomatura está estructurada en tres cursos, con un total de 185 créditos:

- 120 créditos de asignaturas *troncales*.
- 25 créditos de asignaturas *obligatorias*.
- 15 créditos de asignaturas *optativas*.
- 20 créditos de asignaturas de *libre configuración*.
- 5 créditos de *trabajo fin de carrera*.

Distribución de la carga lectiva global por año académico:

- 1.º curso: 60 créditos.
- 2º curso: 60 créditos.
- 3.º curso: 65 créditos.

Trabajo fin de carrera

Es necesario, según el plan de estudios, para la obtención del Título de Diplomado en Turismo. **No es posible matricularse del mismo si no se tienen superados 115 créditos de asignaturas troncales y obligatorias.**

Asignaturas de libre configuración

Todos los alumnos para terminar la carrera han de cursar al menos 20 créditos en un tipo de asignaturas llamadas textualmente «asignaturas de libre configuración», a escoger del listado ofertado.

Si al alumno se le convalida cierto número de créditos de libre configuración, solo tendrá que cursar los créditos restantes hasta cubrir al menos 20, es decir, si, por ejemplo, se le convalidaran o reconocieran 12 créditos de libre configuración, tendrá que escoger del listado, 1 ó 2 asignaturas hasta cubrir los 8 créditos restantes, matricularse de ellas y cursarlas.

Por resolución de la Junta de Gobierno de la UNED, de fecha 8 de octubre de 2001, se reconocerán créditos por los siguientes motivos:

- a) Por Cursos de Verano de la UNED siempre que estén aprobados por la Comisión para su reconocimiento y hayan sido cursados en el curso 2001/2002 o posteriores (no todos los Cursos de Verano están aprobados para ello).
- b) Mediante la realización de cursos en otras Universidades o Instituciones que tengan establecido, a tal efecto, un convenio específico con la UNED.
- c) No se reconocen créditos de libre configuración por Prácticas de Empresas. Para solicitar la convalidación de la asignatura de 3º, Prácticum, ver la información de dicha asignatura en esta misma guía.
- d) Realización de cualquier actividad en la UNED (seminarios, cursos, etc.) que esté aprobada por la Comisión de Ordenación Académica para su reconocimiento por créditos de libre configuración y que no coincida con materias análogas a las de la titulación.
- e) Para los casos no contemplados en los puntos anteriores, será la Comisión de Convalidaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales la que determine la validez de los estudios extracurriculares realizados a efectos de reconocimiento de créditos de libre configuración del plan de estudios de Diplomatura de Turismo, previa aprobación y homologación por la Comisión de Ordenación Académica de las normas establecidas. Dentro de este punto e) los dos únicos casos contemplados son:
 1. El Certificado de Aptitud del Ciclo Superior de Escuela Oficial de Idiomas.
 2. Estudios incompletos de TEAT en una Escuela de Turismo. Al no haber superado la prueba de grado y pagado el título y no haber sido cursados en una Universidad, no se trata de estudios universitarios, por lo que no procede ninguna convalidación. No obstante se les podrá reconocer hasta 12 créditos de libre configuración.

f) Por cursos del Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) de la UNED.

La suma de créditos de libre configuración mediante las modalidades de los apartados a), b), c), d), e) y f) no podrán superar el 60% del total de créditos de libre configuración de la titulación, es decir, 12 créditos para la Diplomatura de Turismo de la UNED.

Se podrán reconocer hasta la totalidad de los 20 créditos por el siguiente motivo:

- a) Por haber cursado asignaturas curriculares de alguna Titulación Universitaria de carácter Oficial con validez en todo el territorio español, con excepción de aquellas que se correspondan con materias troncales de la propia titulación y que no hayan dado lugar a convalidación.
- b) Por ciertos Títulos Oficiales (título completo, no se convalidará nada por estudios incompletos) no universitarios pero equivalentes a ellos, como Título Superior de Enseñanzas Artísticas de Música o Danza, de Arte Dramático o de Artes Plásticas y Diseño se podrá reconocer la totalidad de los 20 créditos de libre configuración.

Convalidaciones

Las convalidaciones se realizan entre asignaturas que corresponden a distintas titulaciones. Es decir, aquellas que se hacen para alumnos que han estudiado cualquier carrera distinta a Turismo y quieren cursar Diplomatura en Turismo en la UNED. (Ver cuadro de convalidaciones).

Para la convalidación de asignaturas se tendrán en cuenta los contenidos y la carga lectiva (número de créditos). El número de créditos debe ser igual o superior al 75% de la asignatura de la UNED a convalidar; por ello la asignatura cursada en origen debe tener al menos 4 ó 7,5 créditos para convalidar; respectivamente, una asignatura de 5 ó 10 créditos de Turismo de la UNED.

Para cualquier titulación oficial universitaria, se podrán reconocer créditos de libre configuración, por aquellas asignaturas que no sean similares a las materias que se imparten en Turismo de la UNED.

Para lo que no sean «títulos oficiales universitarios con validez en todo el territorio nacional», es decir, títulos propios universitarios, títulos no universitarios, estudios de posgrado o doctorado (exceptuando los que expresamente se indican más adelante en el apartado de Créditos de libre configuración, **no se convalidará nada** en esta Facultad).

Alumnos procedentes de Turismo de otras Universidades. Adaptaciones

- **Asignaturas troncales.** Cuando las asignaturas que integran la misma materia troncal sean similares para ambas Universidades, se podrán convalidar asignatura por asignatura, aunque no se hubiese superado la materia troncal completa.
- **Asignaturas obligatorias y optativas.** Se tendrán en cuenta los contenidos y la carga lectiva (el número de créditos). El número de créditos debe ser igual o superior al 75% de la asignatura de la UNED a convalidar; por ello la asignatura cursada en origen debe tener al menos 4 ó 7,5 créditos para convalidar respectivamente una asignatura de 5 ó 10 créditos de Turismo de la UNED.
- **Créditos de libre configuración.** Cursados como tales en la Diplomatura en Turismo de otra Universidad se reconocerán íntegramente en la Diplomatura en Turismo de la UNED.

Convalidaciones en otras carreras

Se debe advertir que prácticamente en ningún caso se convalidan asignaturas, aparte de las que figuran en las tablas de convalidaciones en las licenciaturas, Arquitectura e Ingenierías Superiores, diplomaturas y Arquitectura Técnica e Ingenierías Técnicas. **Esta información es orientativa y podría variar una vez estudiado el expediente concreto por la Comisión de Convalidaciones.**

Convalidación de idiomas no universitarios

Al no tratarse de titulaciones universitarias oficiales no existe obligación de convalidar nada de la Diplomatura en Turismo por ellas, no obstante la Comisión de Convalidaciones de Turismo ha establecido ciertas convalidaciones. (Ver cuadro de convalidaciones «Estudios de idiomas no universitarios»).

Procedimiento de adaptación/convalidación de estudios oficiales españoles

Estudios parciales incompletos. Los alumnos que accedan mediante traslado de expediente o simultaneidad de estudios no deben solicitar convalidación; la Facultad convalidará las asignaturas correspondientes al recibir el expediente del alumno. En el momento en que recibamos la Certificación Académica Oficial procedente de su Facultad/Escuela de origen procederemos de oficio, sin que lo solicite el alumno, a realizar las convalidaciones oportunas, notificándole la resolución por correo. Dados los trámites a realizar y la fecha en la que recibimos las Certificaciones Académicas Oficiales, dicha notificación se producirá a finales de curso.

En el caso de simultaneidad, la convalidación de las asignaturas superadas en la Facultad o Escuela de origen, con posterioridad al año académico en el que se inició la simultaneidad de estudios, no serán objeto de convalidación de oficio, sino a instancia del alumno, a la que se acompañará Certificación Académica Personal y programas sellados de las asignaturas superadas, con indicación de que está simultaneando y con indicación de su número de Referencia de Convalidaciones.

Los estudios incompletos de «Técnico en Empresas y Actividades Turísticas» (TEAT), NO SON estudios universitarios puesto que no se han cursado en una Universidad. Por ello, por los estudios incompletos indicados **no procede ninguna convalidación**. No obstante se podrán reconocer hasta 12 créditos de libre configuración.

La UNED tiene un convenio con algunas Escuelas Privadas de Turismo que imparten la carrera «Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas» (DEAT), por el

cual dichos alumnos **una vez que han terminado los estudios en su Escuela Privada** se presentan a la Prueba de Grado en la UNED y si la superan se expide el título de DEAT por la UNED. No obstante si dichos alumnos se trasladan a la Diplomatura de Turismo de la UNED, con la titulación incompleta, deben presentar una solicitud de convalidaciones con los programas que cursaron para que se estudie su posible convalidación.

Plazo y lugar de solicitud

Plazo: del 1 de junio al 30 de noviembre de 2011, ambos inclusive.

Lugar: Podrán enviar sus solicitudes por correo certificado, o bien entregarlas en cualquier registro de la UNED. No se admiten solicitudes por fax o por correo electrónico.

Remitiendo sus solicitudes a:

UNED. Facultad de CC. Económicas y Empresariales
CONVALIDACIONES DE TURISMO
Apdo. de Correos 60.142
28080 MADRID

Si desea más información pueden llamar a los teléfonos siguientes:

Convalidaciones de Turismo: Tel.: 91 398 87 64 / 78 03

Abono de precios públicos por convalidación

Los precios públicos a abonar por la convalidación de estudios serán los que figuren en la orden que dicta el ME (Ministerio de Educación) de precios por la prestación de servicios académicos en la UNED para el curso 2011-2012.

En la resolución que se le envíe de las convalidaciones se le indicará el importe exacto que debe abonar.

Procedimiento de convalidación de estudios realizados en el extranjero

Estudios totales o completos (alumnos titulados)

Los alumnos que hayan acabado los estudios universitarios en su país de origen, deben solicitar la homologación de su título al Ministerio de Educación. (Teléfono del Ministerio: 902 21 85 00 o en la página web <http://www.educación.es> entrando en Universidades en homologación de títulos extranjeros). En la contestación del Ministerio le pueden indicar que tiene que superar una «Prueba de Aptitud» para homologarle el título, en ese caso lea el Capítulo: «Prueba de aptitud para la homologación de títulos extranjeros de nivel superior», pág 59.

No obstante, si el alumno es titulado puede optar entre solicitar la homologación al Ministerio o convalidaciones por asignaturas sueltas en la Universidad española que desee. En ningún caso podrá hacer las dos cosas, tiene que optar por una de ellas. Si opta por solicitar la convalidación en una Universidad, en el siguiente apartado se le explica como hacerlo.

Por último le avisamos que si le aceptan la homologación, siempre le será mucho más favorable que la convalidación por asignaturas sueltas, en la que muy rara vez se convalida más del equivalente a un curso de los cinco que tiene nuestra Licenciatura.

Estudios parciales universitarios o incompletos

La Diplomatura en Turismo es una titulación en proceso de extinción. No se admitirán solicitudes de convalidación por estudios parciales universitarios extranjeros.

CONVALIDACIONES POR ESPECIALIDADES

Diplomatura de Turismo		Convalidaciones por Arquitectura e Ingenierías Superiores
Código	Asignatura	Enseñanzas No Renovadas (Plan Antiguo)
561742	Introducción a la Economía (5 créd.)	- Al menos una asignatura de «Economía» - Microeconomía + Macroeconomía (2 asign.)
561757	Introducción de la Economía de la Empresa (5 créd.)	- Economía de la Empresa (1 asign. de igual nombre)
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 créd.)	- Al menos una asignatura de «Estadística»
56211-	Informática (5 créd.)	- Al menos una asignatura de «Informática»
		Enseñanzas Renovadas (Plan Nuevo)
561742	Introducción a la Economía (5 créd.)	- Economía (4 créditos en asign. de igual nombre) - Microeconomía + Macroeconomía (2 asign.)
561757	Introducción de la Economía de la Empresa (5 créd.)	- Economía de la Empresa (4 créditos en asign. de igual nombre)
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 créd.)	- Al menos una asignatura de «Estadística»
56211-	Informática (5 créd.)	- Al menos una asignatura de «Informática»
563019	Dirección de Recursos Humanos (5 créd.)	- Dirección de Recursos Humanos (4 créd. en asign. de igual nombre)

Diplomatura de Turismo		Convalidaciones por Licenciaturas	
Código	Asignatura	Licenciatura en Informática (Plan Antigo)	
561742	Introducción a la Economía (5 créd.)	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos una asignatura de «Economía» - Microeconomía + Macroeconomía (2 asign.) 	
561757	Introducción de la Economía de la Empresa (5 créd.)	<ul style="list-style-type: none"> - Economía de la Empresa (1 asign. de igual nombre) 	
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 créd.)	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos una asignatura de «Estadística» 	
56211-	Informática (5 créd.)	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos una asignatura de «Informática» 	
563184	Informática Aplicada I (5 créd.)	<ul style="list-style-type: none"> - Por Licenciatura 	
563199	Informática Aplicada II (5 créd.)	<ul style="list-style-type: none"> - Por Licenciatura 	
Licenciatura en Informática (Plan Nuevo)			
561742	Introducción a la Economía (5 créd.)	<ul style="list-style-type: none"> - Economía (4 créditos de asign. de igual nombre) 	
561757	Introducción de la Economía de la Empresa (5 créd.)	<ul style="list-style-type: none"> - Economía de la Empresa (4 créditos en asign. de igual nombre) 	
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 créd.)	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos una asignatura de «Estadística» 	
56211-	Informática (5 créd.)	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos una asignatura de «Informática» 	
563019	Dirección de Recursos Humanos (5 créd.)	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Recursos Humanos (4 créd. en asign. de igual nombre) 	
563184	Informática Aplicada I (5 créd.)	<ul style="list-style-type: none"> - Por Licenciatura 	
563199	Informática Aplicada II (5 créd.)	<ul style="list-style-type: none"> - Por Licenciatura 	
Licenciatura en CC. Ambientales			
561757	Introducción a la Economía (5 créd.)	<ul style="list-style-type: none"> - Economía (4 créditos en asign. de igual nombre) - Microeconomía + Macroeconomía (2 asign.) 	
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 créd.)	<ul style="list-style-type: none"> - Estadística (4 créditos en asign. de igual nombre) 	
Licenciatura en CC. Biológicas, Geológicas, Químicas, CC. del Mar o Ciencias Técnicas Estadísticas			
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 créd.)	<ul style="list-style-type: none"> - Estadística (4 créditos en asign. de igual nombre) 	

Diplomatura de Turismo		Convalidaciones por Licenciaturas
Código	Asignatura	Licenciatura en CC. Físicas o CC. Matemáticas
56211-	Informática (5 crédl.)	– Informática (4 créditos en asign. de igual nombre)
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 crédl.)	– Estadística (4 créditos en asign. de igual nombre)
Licenciatura en CC. de la Información (Plan Antiguo)		
561742	Introducción a la Economía (5 crédl.)	– Al menos una asignatura de «Economía»
		– Microeconomía + Macroeconomía (2 asign.)
561723	Derecho Mercantil (5 crédl.)	– Al menos una asignatura de «Derecho Mercantil»
561808	Derecho Civil (5 crédl.)	– Al menos una asignatura de «Derecho Civil»
Licenciatura en CC. de la Información (Plan Nuevo)		
561742	Introducción a la Economía (5 crédl.)	– Al menos 4 créditos en una asignatura de «Economía»
		– Microeconomía + Macroeconomía (2 asign.)
561723	Derecho Mercantil (5 crédl.)	– Al menos 4 créditos en una asignatura de «Derecho Mercantil»
561808	Derecho Civil (5 crédl.)	– Al menos 4 créditos en una asignatura de «Derecho Civil»
Enseñanza Superior Militar (Plan Antiguo)		
561742	Introducción a la Economía (5 crédl.)	– Al menos una asignatura de «Economía»
		– Microeconomía + Macroeconomía (2 asign.)
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 crédl.)	– Al menos una asignatura de «Estadística»
Enseñanza Superior Militar (Plan Nuevo)		
561742	Introducción a la Economía (5 crédl.)	– Al menos 4 créditos en una asignatura de «Economía»
		– Microeconomía + Macroeconomía (2 asign.)
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 crédl.)	– Al menos 4 créditos en una asignatura de «Estadística»
Licenciatura en Derecho (Plan Antiguo)		
561742	Introducción a la Economía (5 crédl.)	– Al menos una asignatura de «Teoría Económica» o «Economía Política»
561723	Derecho Mercantil (5 crédl.)	– Al menos una asignatura de «Derecho Mercantil»

Diplomatura de Turismo		Convalidaciones por Licenciaturas
561808	Derecho Civil (5 créd.)	- Al menos una asignatura de «Derecho Civil»
563127	Derecho del Trabajo (5 créd.)	- Al menos una asignatura de «Derecho del Trabajo»
563112	Derecho Fiscal (5 créd.)	- Derecho Financiero y Tributario
Licenciatura en Derecho (Plan Nuevo)		
561742	Introducción a la Economía (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en «Economía» o «Economía Política»
561723	Derecho Mercantil (5 créd.)	- Al menos 8 créditos en «Derecho Mercantil»
561808	Derecho Civil (5 créd.)	- Al menos 8 créditos en «Derecho Civil»
561738	Derecho Administrativo y Legislación del Turismo (5 créd.)	- Al menos 8 créditos en «Derecho Administrativo y Legislación del Turismo»
563127	Derecho del Trabajo (5 créd.)	- Al menos 8 créditos en «Derecho del Trabajo»
563112	Derecho Fiscal (5 créd.)	- Al menos 8 créditos en «Derecho Financiero y Tributario»
Licenciatura en Historia		
563038	Patrimonio Cultural (10 créd.)	- Asignatura anual - Al menos 7,5 créditos en asignatura de igual nombre
Licenciatura en Historia del Arte		
563038	Patrimonio Cultural (10 créd.)	- Por Licenciatura - Asignatura anual - Al menos 7,5 créditos en asignatura de igual nombre
563095	Museos y Ciudades Monumentales Españolas (5 créd.)	- Por Licenciatura - Al menos 4 créditos en asignatura de «Ciudades Monumentales españolas» o «Ciudades Patrimonio Histórico-Artístico»
Licenciatura en Geografía		
563038	Patrimonio Cultural (10 créd.)	- Asignatura anual - Al menos 7,5 créditos en asignatura de igual nombre
563131	Geografía Turística de Europa (5 créd.)	- Por Licenciatura - Geografía Descriptiva o Geografía de los Grandes Espacios (1 asign.)

Diplomatura de Turismo		Convalidaciones por Licenciaturas
563146	Geografía del Resto del Mundo (5 crédi.)	<ul style="list-style-type: none"> - Por Licenciatura - Asignatura anual - Al menos 8 créditos en «Geografía Descriptiva» o «Geografía de los grandes Espacios»
Licenciatura en Humanidades		
563150	Antropología Social (5 crédi.)	- Al menos 4 créditos en «Antropología Social»
Licenciatura en Filología y Licenciatura en Traducción e Interpretación		
561719	Lengua Inglesa I (10 crédi.)	- Al menos 10 créditos en «Lengua Inglesa» o «Inglés»
562105	Lengua Inglesa II (10 crédi.)	- Al menos 20 créditos en «Lengua Inglesa» o «Inglés»
	Segunda Lengua I (alemán, francés o italiano) (10 crédi.)	- Al menos 10 créditos en «Alemán, Francés o Italiano»
	Segunda Lengua II (alemán, francés o italiano) (10 crédi.)	- Al menos 20 créditos en «Alemán, Francés o Italiano»
Licenciatura en CC. Políticas y Sociología (Plan Antiguo)		
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 crédi.)	- Al menos una asignatura de «Estadística»
561742	Introducción a la Economía (5 crédi.)	- Al menos una asignatura de «Economía» - Microeconomía + Macroeconomía (2. asign.)
561757	Introducción de la Economía de la Empresa (5 crédi.)	- Economía de la Empresa (1. asign. de igual nombre)
561808	Derecho Civil (5 crédi.)	- Al menos una asignatura de «Derecho Civil»
563127	Derecho del Trabajo (5 crédi.)	- Al menos una asignatura de «Derecho del Trabajo»
562088	Técnicas Cuantitativas y Cualitativas para el Turismo (5 crédi.)	- Por Licenciatura en Sociología
561780	Sociología del Turismo (5 crédi.)	- Por Licenciatura en Sociología
Licenciatura en CC. Políticas y Sociología (Plan Nuevo)		
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 crédi.)	- Al menos 4 créditos en «Estadística»
561742	Introducción a la Economía (5 crédi.)	- Al menos una asignatura de «Economía» - Microeconomía + Macroeconomía (2. asign.)

Diplomatura de Turismo		Convalidaciones por Licenciaturas
561757	Introducción de la Economía de la Empresa (5 crédi.)	- Al menos 4 créditos en asignatura de «Economía de la Empresa»
561808	Derecho Civil (5 crédi.)	- Al menos 4 créditos en asignatura de «Derecho Civil»
563127	Derecho del Trabajo (5 crédi.)	- Al menos una asignatura de «Derecho del Trabajo»
562088	Técnicas Cuantitativas y Cualitativas para el Turismo (5 crédi.)	- Por Licenciatura en Sociología
561780	Sociología del Turismo (5 crédi.)	- Por Licenciatura en Sociología
563201	Psicología Social (5 crédi.)	- Al menos 4 créditos en asignatura de «Psicología Social»
563150	Antropología Social (5 crédi.)	- Al menos 4 créditos en asignatura de «Antropología Social»
Licenciatura en CC.: Políticas y de la Administración (Plan Antiguo)		
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 crédi.)	- Al menos una asignatura de «Estadística»
561742	Introducción a la Economía (5 crédi.)	- Al menos una asignatura de «Economía» - Microeconomía + Macroeconomía (2 asign.)
561757	Introducción de la Economía de la Empresa (5 crédi.)	- Economía de la Empresa (1 asign. de igual nombre)
563127	Derecho del Trabajo (5 crédi.)	- Al menos una asignatura de «Derecho del Trabajo»
561761	Contabilidad Básica (5 crédi.)	- Al menos una asignatura de «Introducción a la Contabilidad»
561723	Derecho del Mercantil (5 crédi.)	- Al menos una asignatura de «Derecho Mercantil»
Licenciatura en CC.: Políticas y de la Administración (Plan Nuevo)		
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 crédi.)	- Al menos 4 créditos en una asignatura de «Estadística»
561742	Introducción a la Economía (5 crédi.)	- Al menos 4 créditos en una asignatura de «Economía» - Microeconomía + Macroeconomía (2 asign.)
561757	Introducción de la Economía de la Empresa (5 crédi.)	- Al menos 4 créditos en una asignatura de «Economía de la Empresa»
563127	Derecho del Trabajo (5 crédi.)	- Al menos 4 créditos en una asignatura de «Derecho del Trabajo»
561761	Contabilidad Básica (5 crédi.)	- Al menos 4 crédi. en una asignatura de «Introducción a la Contabilidad»
561723	Derecho Mercantil (5 crédi.)	- Al menos 4 créditos en una asignatura de «Derecho Mercantil»
Licenciatura en Antropología Social y Cultural		
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 crédi.)	- Al menos 4 créditos en una asignatura de «Estadística»

Diplomatura de Turismo		Convalidaciones por Licenciaturas	
561757	Introducción de la Economía de la Empresa (5 crédi.)	– Al menos 4 créditos en asignatura de «Economía de la Empresa»	
562088	Técnicas Cuantitativas y Cualitativas para el Turismo (5 crédi.)	– Por Licenciatura en Sociología	
563150	Antropología Social (5 crédi.)	– Por Licenciatura	
561780	Sociología del Turismo (5 crédi.)	– Por Licenciatura en Sociología	
Licenciatura en Psicología			
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 crédi.)	– Al menos 4 créditos en una asignatura de «Estadística»	
562088	Técnicas Cuantitativas y Cualitativas para el Turismo (5 crédi.)	– Por Licenciatura	
563201	Psicología social del Turismo (5 crédi.)	– Por Licenciatura	
Licenciatura en Medicina, Veterinaria, Farmacia, Bellas Artes, Geografía y Filologías			
– Nada convalidable salvo los créditos de libre configuración			
Licenciatura en CC. Económicas y Empresariales (Sección Económicas) (Plan Antiguo)			
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 crédi.)	– Al menos una asignatura de «Estadística»	
561742	Introducción a la Economía (5 crédi.)	– Al menos una asignatura de «Teoría Economía» – Microeconomía + Macroeconomía (2 asign.)	
561757	Introducción de la Economía de la Empresa (5 crédi.)	– Al menos una asignatura de «Economía de la Empresa»	
563127	Derecho del Trabajo (5 crédi.)	– Al menos una asignatura de «Derecho del Trabajo»	
561761	Contabilidad Básica (5 crédi.)	– Al menos una asignatura de «Introducción a la Contabilidad»	
561723	Derecho Mercantil (5 crédi.)	– Al menos una asignatura de «Derecho Mercantil»	
561808	Derecho Civil (5 crédi.)	– Al menos una asignatura de «Derecho Civil»	
563165	Política Económica turística (5 crédi.)	– Al menos una asignatura de «Política Económica Española»	
56204-	Análisis Económico del Turismo (5 crédi.)	– Por Primer Ciclo	
562073	Estructura Económica de los Mercados Turísticos (5 c.)	– Estructura Económica Mundial + Estructura Económica de España	

Diplomatura de Turismo		Convalidaciones por Licenciaturas
Licenciatura en CC. Económicas y Empresariales (Sección Empresariales (Plan Antiguo))		
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 créd.)	- Al menos una asignatura de «Estadística»
561742	Introducción a la Economía (5 créd.)	- Al menos una asignatura de «Teoría Económica» - Microeconomía + Macroeconomía (2 asign.)
561757	Introducción de la Economía de la Empresa (5 créd.)	- Al menos una asignatura de «Economía de la Empresa»
563127	Derecho del Trabajo (5 créd.)	- Al menos una asignatura de «Derecho del Trabajo»
561761	Contabilidad Básica (5 créd.)	- Al menos una asignatura de «Introducción a la Contabilidad»
561776	Introducción al Marketing Turístico(5 créd.)	- «Marketing» u «Organización Comercial»
562054	Contabilidad de Empresas Turísticas (5 créd.)	- Al menos una asignatura de «Contabilidad de Costes o de Gestión»
561723	Derecho Mercantil (5 créd.)	- Al menos una asignatura de «Derecho Mercantil»
561808	Derecho Civil (5 créd.)	- Al menos una asignatura de «Derecho Civil»
563165	Política Económica turística (5 créd.)	- Al menos una asignatura de «Política Económica Española»
56204-	Análisis Económico del Turismo (5 créd.)	- Por Licenciatura
562073	Estructura Económica de los Mercados Turísticos (5 c.)	- Estructura Económica Mundial + Estructura Económica de España
562069	Dirección de Operaciones (5 créd.)	- Dirección de Operaciones
562092	Planificación y Dirección de Empresas Turísticas (5 créd.)	- Por Primer Ciclo
56317-	Decisiones Empresariales (5 créd.)	- Dirección Estratégica
561776	Introducción al Marketing Turístico (5 créd.)	- Marketing o Dirección Comercial
563019	Dirección de Recursos Humanos (5 créd.)	- Dirección de Recursos Humanos
Licenciatura en Administración y Dirección de Empresa (Plan Nuevo)		
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en una asignatura de «Estadística»
561742	Introducción a la Economía (5 créd.)	- Al menos 4 créd. en una asignatura de «Economía» - Microeconomía + Macroeconomía (2 asign.)

Diplomatura de Turismo		Convalidaciones por Licenciaturas
561757	Introducción de la Economía de la Empresa (5 crédi.)	- Al menos 4 créditos en una asignatura de «Economía de la Empresa»
563127	Derecho del Trabajo (5 crédi.)	- Al menos 4 créditos en una asignatura de «Derecho del Trabajo»
561761	Contabilidad Básica (5 crédi.)	- Al menos 4 créditos en una asignatura de «Contabilidad»
561776	Introducción al Marketing Turístico(5 crédi.)	- Al menos 4 créditos en «Marketing» u «Dirección Comercial»
562054	Contabilidad de Empresas Turísticas (5 crédi.)	- Al menos 4 créditos en una asignatura de «Contabilidad de Costes o de Gestión»
561723	Derecho Mercantil (5 crédi.)	- Al menos 4 créditos en una asignatura de «Derecho de la Empresa» o «Derecho Mercantil»
561808	Derecho Civil (5 crédi.)	- Al menos 4 créditos en una asignatura de «Derecho Civil»
56204-	Análisis Económico del Turismo (5 crédi.)	- Por Licenciatura
562088	Técnicas Cuantitativas y Cualitativas para el Turismo (5 cred.)	- Por Licenciatura
562073	Estructura Económica de los Mercados Turísticos (5 c.)	- Estructura Económica Mundial + Estructura Económica de España - Económica Mundial + Económica de España
562069	Dirección de Operaciones (5 crédi.)	- 4 créditos en Dirección de Operaciones
562092	Planificación y Dirección de Empresas Turísticas (5 crédi.)	- Por Primer Ciclo
56317-	Decisiones Empresariales (5 crédi.)	- 4 créditos en Dirección Estratégica
561776	Introducción al Marketing Turístico (5 crédi.)	- Marketing o Dirección Comercial
563019	Dirección de Recursos Humanos (5 crédi.)	- 4 créditos en Dirección de Recursos Humanos
Licenciatura en Economía (Plan Nuevo)		
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 crédi.)	- Al menos 4 créditos en una asignatura de «Estadística»
561742	Introducción a la Economía (5 crédi.)	- Al menos 4 crédi. en una asignatura de «Economía» - Microeconomía + Macroeconomía (2 asign.)
561757	Introducción de la Economía de la Empresa (5 crédi.)	- Al menos 4 créditos en una asignatura de «Economía de la Empresa»
563127	Derecho del Trabajo (5 crédi.)	- Al menos 4 créditos en una asignatura de «Derecho del Trabajo»

Diplomatura de Turismo		Convalidaciones por Licenciaturas
561761	Contabilidad Básica (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en una asignatura de «Contabilidad»
561773	Derecho Mercantil (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en una asignatura de «Derecho de la Empresa» o «Derecho Mercantil»
561808	Derecho Civil (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en una asignatura de «Derecho Civil»
563165	Política Económica turística (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en una asign. de «Política Económica Española»
56204-	Análisis Económico del Turismo (5 créd.)	- Por Licenciatura
562073	Estructura Económica de los Mercados Turísticos (5 c.)	- Estructura Económica Mundial + Estructura Económica de España - Económica Mundial + Económica de España
Licenciatura en Investigación y Técnicas de Mercado		
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en una asignatura de «Estadística»
561742	Introducción a la Economía (5 créd.)	- Al menos 4 créd. en una asignatura de «Economía»
561761	Contabilidad Básica (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en «Introducción a la Contabilidad»
561773	Derecho Mercantil (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en «Derecho Mercantil»
562073	Estructura Económica de los Mercados Turísticos (5 c.)	- Por Licenciatura
561776	Introducción al Marketing Turístico (5 créd.)	- Al menos 8 créd. en «Marketing»
563023	Comunicación y Distribución de Productos Turísticos (5 c.)	- Por Licenciatura
Licenciatura en CC.Actuariales y Financieras		
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en «Estadística»
561757	Introducción de la Economía de la Empresa (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en una asignatura de «Economía de la Empresa»
Diplomatura de Turismo		Convalidaciones por Arquitectura Técnica e Ingenierías Técnicas
Asignatura		Arquitectura Técnica e Ingenierías Técnicas (Plan Antiguo)
561742	Introducción a la Economía (5 créd.)	- Al menos una asignatura de «Economía» - Microeconomía + Macroeconomía (2 asign.)
561757	Introducción de la Economía de la Empresa (5 créd.)	- Economía de la Empresa (1 asign. de igual nombre)

Diplomatura de Turismo		Convalidaciones Arquitectura T. e Ingenierías T.
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 créd.)	- Al menos una asignatura de «Estadística»
56211-	Informática (5 créd.)	- Al menos una asignatura de «Informática»
Arquitectura Técnica e Ingenierías Técnicas (Plan Nuevo)		
561742	Introducción a la Economía (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en una asignatura de «Economía» - Microeconomía + Macroeconomía (2 asign.)
561757	Introducción de la Economía de la Empresa (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en una asign. de Economía de la Empresa
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en una asignatura de «Estadística»
56211-	Informática (5 créd.)	- Al menos una asignatura de «Informática»
563019	Dirección de Recursos Humanos (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en Dirección de Recursos Humanos
Ingenierías Técnicas en Informáticas (Plan Nuevo)		
561742	Introducción a la Economía (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en una asignatura de «Economía» - Microeconomía + Macroeconomía (2 asign.)
561757	Introducción de la Economía de la Empresa (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en una asign. de Economía de la Empresa
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en una asignatura de «Estadística»
561761	Contabilidad Básica (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en una asign. de «Introducción a la Contabilidad»
56211-	Informática (5 créd.)	- Al menos una asignatura de «Informática»
563184	Informática Aplicada I (5 créd.)	- Por Título de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión
563019	Dirección de Recursos Humanos (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en Dirección de Recursos Humanos
Diplomatura de Turismo		Convalidaciones por Estudios de Turismo
Código	Asignatura	Técnico en Empresas Turísticas
		No procede convalidación al no ser estudios universitarios.
		Técnico en Empresas y Actividades Turísticas (TEAT)
		No procede convalidación al no ser estudios universitarios. No obstante se podrán reconocer hasta 12 créditos de libre configuración.

Diplomatura de Turismo		Convalidaciones por Estudios de Turismo Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas (DEAT)	
Es necesario la presentación de programas de las asignaturas			
561719	Lengua Inglesa I (10 créd.)		– Inglés anual
561723	Derecho Mercantil (5 créd.)		– Derecho Mercantil o de la Empresa
561738	Derecho Administrativo y Legislación del Turismo (5 créd.)		– Derecho del Turismo
561742	Introducción a la Economía (5 créd.)		– Introducción a la Economía
561757	Introducción de la Economía de la Empresa (5 créd.)		– Economía de la Empresa
561761	Contabilidad Básica (5 créd.)		– Contabilidad General o Financiera
562054	Contabilidad de Empresas Turísticas (5 créd.)		– Contabilidad de Costes, Analítica o de Gestión
561776	Introducción al Marketing Turístico (5 créd.)		– Marketing
561780	Sociología del Turismo (5 créd.)		– Sociología
561795	Geografía de los Recursos y Actividades Turísticas (5 c.)		– Asig. anual de «Geografía de los Recursos» o «Recursos Turísticos»
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 créd.)		– Estadística
5620	Segunda Lengua I (Alemán, Francés o Italiano. 10 créd.)		– Asign. anual del idioma correspondiente: alemán, italiano o francés
56204-	Análisis Económico del Turismo (5 créd.)		– Análisis Económico del Turismo
562069	Dirección de Operaciones (5 créd.)		– Dirección de Operaciones
562073	Estructura Económica de los Mercados Turísticos (5 c.)		– Estructura Económica de los Mercados Turísticos
562092	Planificación y Dirección de Empresas Turísticas (5 créd.)		– «Planificación, Dirección o Gestión de Empresas Turísticas»
562105	Lengua Inglesa II (10 créd.)		– 2 asignaturas anuales de Inglés
56211-	Informática (5 créd.)		– Informática
563019	Dirección de Recursos Humanos (5 créd.)		– Dirección de Recursos Humanos
563038	Patrimonio Cultural (10 créd.)		– Asignatura anual de Patrimonio Artístico o Patrimonio Cultural
563042	Prácticum (10 créd.)		– Asignatura anual de Prácticum
563127	Derecho del Trabajo (5 créd.)		– Derecho del Trabajo
563201	Psicología Social del Turismo (5 créd.)		– Psicología Social del Turismo
No es necesario la presentación de programas de las asignaturas			
561719	Lengua Inglesa I (10 créd.)		Diplomatura en Turismo (Plan Nuevo) – Al menos 7,5 créditos en Inglés anual

Diplomatura de Turismo		Convalidaciones por Estudios de Turismo	
561723	Derecho Mercantil (5 créd.)		- Derecho y Legislación (al menos 9 créditos)
561738	Derecho Administrativo y Legislación del Turismo (5 créd.)		- Derecho y Legislación (al menos 9 créditos)
561742	Introducción a la Economía (5 créd.)		- Introducción a la Economía (al menos 9 créditos)
56204-	Análisis Económico del Turismo (5 créd.)		- Introducción a la Economía (al menos 9 créditos)
561757	Introducción de la Economía de la Empresa (5 créd.)		- Organización y Gestión de Empresa (al menos 9 créditos)
563019	Dirección de Recursos Humanos (5 créd.)		- Organización y Gestión de Empresa (al menos 9 créditos)
561761	Contabilidad Básica (5 créd.)		- Contabilidad (al menos 9 créditos)
562054	Contabilidad de Empresas Turísticas (5 créd.)		- Contabilidad (al menos 9 créditos)
561776	Introducción al Marketing Turístico (5 créd.)		- Marketing Turístico (al menos 9 créditos)
563023	Comunicación y Distribución de Productos Turísticos		- Marketing Turístico (al menos 9 créditos)
561780	Sociología del Turismo (5 créd.)		- Al menos 4 créditos en Sociología
561795	Geografía de los Recursos y Actividades Turísticas (10 c.)		- Al menos 7,5 créditos en «Geografía de los Recursos» o «Recursos Turísticos»
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 créd.)		- Al menos 4 créditos en Estadística
5620	Segunda Lengua I (Alemán, Francés o Italiano. 10 créd.)		- Al menos 7,5 créditos en el idioma correspondiente: alemán, italiano o francés
562069	Dirección de Operaciones (5 créd.)		- Al menos 4 créditos en «Operaciones y Procesos de Producción» o «Dirección de Operaciones»
562073	Estructura Económica de los Mercados Turísticos (5 c.)		- Al menos 4 créditos en «Estructura Económica» o «Estructura de los Mercados»
562105	Lengua Inglesa II (10 créd.)		- Al menos 15 créditos en Inglés
56211-	Informática (5 créd.)		- Al menos 4 créditos en Informática
563038	Patrimonio Cultural (10 créd.)		- Al menos 7,5 créditos en «Patrimonio Artístico» o «Patrimonio Cultural»
563042	Prácticum (10 créd.)		- Al menos 7,5 créditos en Prácticum
563127	Derecho del Trabajo (5 créd.)		- Al menos 4 créditos en Derecho del Trabajo
563201	Psicología Social del Turismo (5 créd.)		- Psicología del Turismo

Diplomatura de Turismo		Convalidaciones por Estudios de Turismo	
		Diplomatura en Estadística	
561742	Introducción a la Economía (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en «Economía» - Microeconomía + Macroeconomía (2 asign.)	
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en «Estadística»	
		Diplomatura en Enfermería, fisioterapia, Óptica y Optometría y Biblioteconomía y Documentación	
		Nada convalidable salvo los créditos de libre configuración	
		Diplomatura en Trabajo Social	
563127	Derecho del Trabajo (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en Derecho del Trabajo	
		Diplomatura en Educación Social y Terapia Ocupacional	
563150	Antropología Social (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en Antropología Social	
	Psicología Social (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en Psicología Social	
		Diplomatura en Graduado Social o Relaciones Laborales (Plan Antiguo)	
561742	Introducción a la Economía (5 créd.)	- «Economía» - Microeconomía + Macroeconomía (2 asign.)	
561757	Introducción de la Economía de la Empresa (5 créd.)	- «Economía de la Empresa»	
563127	Derecho del Trabajo (5 créd.)	- «Derecho del Trabajo»	
561761	Contabilidad Básica (5 créd.)	- «Introducción a la Contabilidad»	
561723	Derecho Mercantil (5 créd.)	- «Derecho Mercantil»	
		Diplomatura en Graduado Social o Relaciones Laborales (Plan Nuevo)	
561742	Introducción a la Economía (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en «Economía» - Microeconomía + Macroeconomía (2 asign.)	
561757	Introducción de la Economía de la Empresa (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en «Economía de la Empresa»	
563127	Derecho del Trabajo (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en «Derecho del Trabajo»	

Diplomatura de Turismo		Convalidaciones por Estudios de Turismo
561761	Contabilidad Básica (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en «Introducción a la Contabilidad»
561723	Derecho Mercantil (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en «Derecho Mercantil»
Diplomatura en CC. Empresariales (Plan Antiguo)		
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 créd.)	- «Estadística»
561742	Introducción a la Economía (5 créd.)	- «Teoría Economía» - Microeconomía + Macroeconomía (2 asign.)
561757	Introducción de la Economía de la Empresa (5 créd.)	- «Economía de la Empresa»
563127	Derecho del Trabajo (5 créd.)	- «Derecho del Trabajo»
561761	Contabilidad Básica (5 créd.)	- «Contabilidad General»
561776	Introducción al Marketing Turístico (5 créd.)	- «Planificación Comercial»
562054	Contabilidad de Empresas Turísticas (5 créd.)	- «Contabilidad de Costes de Gestión»
561723	Derecho Mercantil (5 créd.)	- «Derecho Mercantil»
562073	Estructura Económica de los Mercados Turísticos (5 c.)	- Estructura Económica Mundial + Estructura Económica de España
562069	Dirección de Operaciones (5 créd.)	- Dirección de Operaciones
562092	Planificación y Dirección de Empresas Turísticas (5 créd.)	- Por Diplomado
56317-	Decisiones Empresariales (5 créd.)	- Por Diplomado
561776	Introducción al Marketing Turístico (5 créd.)	- «Marketing» o «Economía de la Empresa»
Diplomatura en CC. Empresariales (Plan Nuevo)		
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en «Estadística»
561742	Introducción a la Economía (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en «Teoría Economía» - Microeconomía + Macroeconomía (2 asign.)
561757	Introducción de la Economía de la Empresa (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en «Economía de la Empresa»
563127	Derecho del Trabajo (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en «Derecho del Trabajo»
561761	Contabilidad Básica (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en «Introducción a la Contabilidad»
562054	Contabilidad de Empresas Turísticas (5 créd.)	- Al menos 4 créditos en «Contabilidad de Costes de Gestión»

Diplomatura de Turismo		Convalidaciones por Estudios de Turismo
561723	Derecho Mercantil (5 créd.)	– Al menos 4 créditos en «Derecho Mercantil»
562073	Estructura Económica de los Mercados Turísticos (5 c.)	– Estructura Económica Mundial + Estructura Económica de España – Economía Mundial + Economía Española
562069	Dirección de Operaciones (5 créd.)	– 4 créditos en «Dirección de Operaciones»
562092	Planificación y Dirección de Empresas Turísticas (5 créd.)	– Por Diplomado
563127	Decisiones Empresariales (5 créd.)	– Por Diplomado
561776	Introducción al Marketing Turístico (5 créd.)	– 4 créditos en «Marketing»
Diplomatura en Gestión y Administración Pública		
561742	Introducción a la Economía (5 créd.)	– Al menos 4 créditos en «Economía» – Microeconomía + Macroeconomía (2 asign.)
561757	Introducción de la Economía de la Empresa (5 créd.)	– Al menos 4 créditos en «Economía de la Empresa»
563127	Derecho del Trabajo (5 créd.)	– Al menos 4 créditos en «Derecho del Trabajo»
561761	Contabilidad Básica (5 créd.)	– Al menos 4 créditos en «Introducción a la Contabilidad»
561723	Derecho Mercantil (5 créd.)	– Al menos 4 créditos en «Derecho Mercantil»
Diplomatura en Máquinas Navales		
561808	Fundamentos de Estadística Aplicada al Turismo (5 créd.)	– Al menos 4 créditos en «Estadística»
561742	Introducción a la Economía (5 créd.)	– Al menos 4 créditos en «Teoría Economía» – Microeconomía + Macroeconomía (2 asign.)
Diplomatura de Turismo		Convalidaciones por Estudios de idiomas no universitarios
Código	Asignatura	
561719	Lengua Inglesa I (10 créd.)	– Certificado de Aptitud del Ciclo Superior de la Escuela Oficial de Idiomas en Inglés
562016	Segunda Lengua I Alemán (10 créd.)	– Título de la Escuela Oficial de Idiomas en Alemán
563057	Segunda Lengua II Alemán (10 créd.)	– Certificado de Aptitud del Ciclo Superior de la Escuela Oficial de Idiomas en Alemán

Diplomatura de Turismo		Convalidaciones por Estudios de idiomas no universitarios
562020	Segunda Lengua I Francés (10 créd.)	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Aptitud del Ciclo Superior de la Escuela Oficial de Idiomas en Alemán - Diplomado DALF - «Certificat du français de l'hôtellerie et du tourisme de la Chambre de Commerce et de l'Industrie» de París
563061	Segunda Lengua II Francés (10 créd.)	<ul style="list-style-type: none"> - «Certificat du français de l'hôtellerie et du tourisme de la Chambre de Commerce et de l'Industrie» de París
562035	Segunda Lengua I Italiano (10 créd.)	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Aptitud del Ciclo Superior de la Escuela Oficial de Idiomas en Italiano

Calendario de implantación del Grado en Turismo y extinción de la actual Diplomatura

Este calendario y su procedimiento de aplicación tienen como objetivos favorecer la movilidad de los estudiantes de las enseñanzas actuales a las enseñanzas de Grado en las mejores condiciones posibles. De este modo se pretende por una parte garantizar los niveles adecuados de formación de las materias de extinción y la obtención de resultado de aprendizaje, y, por otra, facilitar su posible incorporación a las enseñanzas de Grado en el momento en que el estudiante se vea obligado a hacerlo, o en el que estime conveniente.

Curso académico		2011/12		2012/13		2013/14
Implantación del Grado: Curso		2.º		3.º		4.º
Extinción de la Diplomatura	Curso en extinción	1.º	2.º	2.º	3.º	3.º
	Año de su extinción	Segundo año	Primer año	Segundo año	Primer año	Segundo año
						Tribunal de Compensación

Normativa y condiciones de aplicación de los planes de extinción

- Los estudiantes matriculados en asignaturas de los planes a extinguir tendrán derecho a cuatro convocatorias de examen consecutivas (dos por matrícula de curso académico) contadas a partir de la fecha de extinción oficial del curso correspondiente, sin tener en cuenta las convocatorias que pudieran haber consumido previamente a la extinción. A estos efectos, se considerarán como convocatorias las de febrero (cuatrimestral)/junio y septiembre de los dos cursos consecutivos correspondientes al inicio de la extinción del plan antiguo.

2. Durante el proceso de extinción se mantendrá el sistema ordinario de exámenes; es decir, se celebrarán pruebas presenciales en los meses de febrero, junio y septiembre. En las asignaturas de carácter anual mantendrán las primeras y segundas pruebas presenciales, en las mismas condiciones que en la fase ordinaria de impartición de docencia.
3. Durante el proceso de extinción se mantendrá la atención docente de los departamentos a estas asignaturas, incluyendo los horarios de atención al estudiante, cursos virtuales y, en su caso, las prácticas obligatorias y el Prácticum. Las prácticas de las asignaturas que ya hayan entrado en proceso de extinción se realizarán en Madrid o en los Centros Asociados, según las características de cada título y curso. Se suspenderán las tutorías ordinarias en los Centros Asociados, excepto las ligadas a las prácticas obligatorias que les correspondan y la tutorización del Prácticum.
4. El estudiante podrá disfrutar del régimen de convocatoria previsto en este plan de extinción si ha estado previamente matriculado en ese título, aunque no se haya matriculado específicamente en la asignatura que inicia su proceso de extinción.
5. Una vez iniciado el proceso de extinción de un título, no podrán ser admitidos estudiantes de nuevo ingreso para iniciar los estudios correspondientes a ese título.
6. No podrán ser admitidos estudiantes de nuevo ingreso por traslado de expediente de otras universidades, en el caso de que, una vez realizado el reconocimiento de créditos, resultase pendiente de cursar alguna asignatura correspondiente a un curso que haya iniciado su proceso de extinción.
7. No se aplicará lo dispuesto en el apartado anterior en el caso de que el estudiante proceda de otros títulos de la UNED. En este supuesto, el estudiante no podrá ser admitido si, una vez realizado el reconocimiento de créditos, resultase pendiente de cursar **más de una asignatura** correspondiente a cursos que hayan finalizado su proceso de extinción.

8. En su caso, el estudiante podrá continuar en las enseñanzas del título en extinción aunque le quede pendiente de **superar una asignatura** de los cursos totalmente extinguidos, en la medida en que la asignatura pendiente pudiera ser objeto de compensación en un momento posterior.
9. Una vez que al estudiante le quede pendiente de superar más de una asignatura ya completamente extinguida, de manera que no pudiera llegar a obtener ese título oficial, no podrá continuar en las enseñanzas de ese título y deberá adaptarse a las nuevas enseñanzas de Grado si desea continuar sus estudios en ese ámbito.
10. El acceso al nuevo Grado será irreversible, de modo que los estudiantes no podrán reincorporarse a planes de estudios de extinción. Asimismo, no se podrá estar matriculado simultáneamente en un título en extinción y en el Grado que da relevo a ese título.

4. EXÁMENES

Indicaciones generales

Los **exámenes** o **pruebas presenciales** son el medio principal de control del rendimiento académico y, a su vez, el instrumento fundamental de calificación. La modalidad, las características, la extensión y la estructura de cada prueba son decididas por el equipo docente encargado de cada asignatura, de acuerdo con los objetivos establecidos en su plan docente anual.

Los exámenes ordinarios se realizarán en enero-febrero (primera prueba presencial) y en mayo-junio (segunda prueba presencial). Cada una de estas pruebas abarca aproximadamente la mitad de las asignaturas de carácter anual o la totalidad de las correspondientes cuatrimestrales. Los estudiantes se podrán examinar; además, en la convocatoria extraordinaria de septiembre, de aquellas asignaturas que tengan pendientes de forma parcial o total.

Exámenes en Centros nacionales

En las pruebas ordinarias, (febrero y junio) los exámenes que se realizan en los **Centros Asociados nacionales**, se llevan a cabo en doble vuelta, durante dos semanas separadas entre sí por una semana intermedia sin exámenes. Los estudiantes podrán elegir en cuál de ellas prefieren examinarse. No obstante se recomienda no acumular exámenes en la segunda semana, pues en el caso de que surjan imprevistos que le impidan presentarse, la única opción para examinarse es la convocatoria

extraordinaria de septiembre, **puesto que al facilitarse la doble vuelta no existen exámenes de reserva en febrero ni en junio.** En cualquier caso los estudiantes no pueden examinarse de la misma asignatura en las dos semanas de febrero o de junio; obligatoriamente han de optar por una sola de ellas pues, en caso contrario, se le anularán los dos exámenes.

En la convocatoria extraordinaria de septiembre existe *una sola semana de exámenes*, con un turno de reserva el último día, siempre que se solicite con carácter previo y de modo justificado.

Exámenes en Centros en el extranjero

Los exámenes ordinarios en los Centros en el extranjero se llevarán a cabo en *una sola semana* (febrero y junio), por lo que en el último día del calendario de dichas pruebas, los estudiantes que lo hayan solicitado con carácter previo y de modo justificado podrán examinarse en el **turno de reserva** (Arts. 56 y 57 del Reglamento de Pruebas presenciales).

En la convocatoria extraordinaria de septiembre, como en el caso de los centros nacionales, existe una sola semana de exámenes, con un turno de reserva el último día.

Lugar de realización de los exámenes

Los exámenes se llevarán a cabo en los Centros Asociados y en los Centros del extranjero, o bien en los locales que los mismos habilitan para tal fin, por lo que se recomienda a los estudiantes que consulten en sus respectivos centros la dirección exacta de los mismos con antelación suficiente.

Los estudiantes deben realizar los exámenes en el Centro Asociado al que están adscritos. Excepcionalmente, cuando un alumno se viera obligado a abandonar su lugar de residencia durante las fechas de examen, podrá solicitar autorización por escrito al Director del Centro Asociado donde quiera examinarse, indicando las asignaturas a las que desea presentarse en la convocatoria, acreditando estar matriculado de dichas asignaturas.

Calendario/horario de exámenes

El calendario/horario de los exámenes está disponible en la **WEB de la UNED** (www.uned.es), dentro del **Campus UNED**. Para mayor seguridad se recomienda volver a consultar el calendario/horario en las semanas previas a los exámenes.

Normativa sobre exámenes o pruebas presenciales

El contenido completo del Reglamento de Pruebas Presenciales, aprobado en Consejo de Gobierno el 27 de febrero de 2007, se encuentra en la siguiente página Web de la UNED:

<http://www.uned.es> → Tu Universidad → Áreas de Dirección → Secretaría General → Normativa → Normativa relativa a Estudiantes → Reglamento pruebas presenciales

Extracto de algunos artículos del Reglamento de Pruebas Presenciales de la universidad, que son de especial interés para los estudiantes:

- Deberán personarse en la puerta del aula de examen al menos con 15 minutos de antelación de la hora señalada, con el fin de comenzar a la hora prevista. Igualmente, permanecerán en el aula sólo con el material autorizado para la prueba; está prohibida la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación, de almacenamiento de datos, así como ordenadores personales. Los teléfonos móviles deberán permanecer completamente apagados.
- Durante la primera media hora del horario oficial de comienzo de los exámenes se podrá acceder al aula, sin que ello implique en ningún caso incremento del tiempo fijado para la prueba. Una vez iniciados los exámenes no se permitirá a ningún estudiante abandonar el aula hasta pasada media hora desde el comienzo oficial de la prueba. Tampoco se permitirá la entrada en el aula una vez transcurrido dicho periodo de tiempo.
- Todos los estudiantes están obligados a devolver la hoja de examen con todos sus datos debidamente cumplimentados, aún en el caso de que desee retirarse sin contestar las preguntas.

- En el momento de la devolución del examen, el estudiante deberá identificarse presentando el correspondiente **documento oficial de identidad** (DNI, tarjeta de residente, pasaporte, etc.), además del carné que le acredite como matriculado en la UNED. Estos documentos —que deberán haberse **presentado previamente a la entrada del aula**— permanecerán expuestos sobre la mesa de cada estudiante durante todo el examen. A quien se niegue a identificarse se le denegará el acceso al aula o se le retirará el examen, será expulsado y se hará constar en acta.
- La duración máxima de cualquier examen será de dos horas y solamente se podrá realizar un examen en cada sesión, a excepción de lo previsto para los exámenes de reserva y Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años. (Arts. 58 y 59 del Reglamento de Pruebas presenciales).

Exámenes para estudiantes con discapacidad

La UNED ofrece la posibilidad a sus estudiantes con discapacidad de solicitar adaptaciones de diverso tipo, la mayor parte de ellas dirigidas a la realización de las Pruebas Presenciales.

Los estudiantes con discapacidad que precisen adaptaciones para realizar los exámenes deberán presentar una solicitud al Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad de la UNED (UNIDIS), solicitando autorización para realizarlos en la forma y con los medios que necesiten. Dicha solicitud se puede cumplimentar a través de:

- Matrícula por internet.
- Matrícula asistida en Centros Asociados UNED
- Impreso físico (sólo en el caso de no haber realizado solicitud por Internet o por matrícula on-line asistida en Centro Asociado) disponible en los Centros Asociados, oficinas de Atención al Estudiante de la UNED (Madrid) y en UNIDIS.

Las solicitudes de adaptación podrán enviarse a UNIDIS hasta el último día del periodo de matrícula:

- Licenciatura, diplomaturas e Ingeniería: 25 de octubre.
- Grados: 20 de octubre.

La solicitud deberá ir acompañada de una copia del Dictamen Técnico Facultativo de Discapacidad en el que consta el diagnóstico de la discapacidad, emitido por el organismo competente, o documento que acredite encontrarse en trámite para su obtención. En la solicitud deberá especificar las asignaturas de las que se va a examinar y las adaptaciones que precisa. Es muy importante que, para ello, revise la guía de las asignaturas y, más concretamente, los aspectos relacionados con las pruebas presenciales.

Cuando la discapacidad sea transitoria, o el estudiante no posea este dictamen, se presentará certificado médico de la Seguridad Social o informes médicos que acrediten la necesidad de adaptaciones.

Una vez recibida la solicitud de adaptación, los técnicos de UNIDIS podrán ponerse en contacto con los estudiantes, equipos docentes y Centros Asociados para recabar la información que consideren necesaria para la concesión de las adaptaciones.

UNIDIS comunicará la resolución al interesado, al equipo docente, al director del Centro Asociado, a la Secretaría de la Facultad/Escuela y al tribunal de exámenes.

En el momento de la realización del examen se facilitará al estudiante con discapacidad las adaptaciones que se hayan autorizado. Los estudiantes deberán comunicar a los tribunales de examen las adaptaciones concedidas. Para ello es obligatorio acudir a las pruebas presenciales con la **resolución recibida**.

En el caso de haberse aprobado la utilización de medios especiales, éstos deberán ser aportados por el interesado, excepto que se comunique lo contrario.

Los estudiantes que deseen ampliar esta información y cualquier otra relacionada con la atención a los estudiantes con discapacidad, pueden consultar la página web de UNIDIS: www.uned.es/unidis

Consulta de calificaciones

Los estudiantes podrán acceder a las calificaciones de sus exámenes por alguno de los siguientes procedimientos:

- En la dirección de Internet:

<http://www.uned.es/estudiantes> → Consulta de Calificaciones

Para poder acceder tendrán que autenticarse.

- Consulta en los listados provisionales que se envían a los Centros Asociados.

En el caso de que los listados de una asignatura determinada estén en Internet y/o en el Centro Asociado, pero el nombre de un alumno correctamente matriculado no aparezca, éste deberá consultar en la secretaría del Departamento correspondiente.

AVISO: No se facilitarán calificaciones por teléfono a través del Negociado de Atención al Estudiante, ni de las Secretarías de los Departamentos ni de la Facultad.

Revisión de exámenes

Los estudiantes que deseen la revisión de su examen dispondrán de 7 días naturales contados a partir del día de la publicación de la nota en la Secretaría Virtual de la UNED. El profesor responsable de la calificación tendrá como plazo máximo para responder la fecha oficial de entregas de Actas.

La solicitud de revisión y la respuesta del profesor serán motivadas y ajustadas a los criterios académicos de corrección que haya fijado cada equipo docente. Las solicitudes carentes de motivación no serán admitidas.

En el caso de que el estudiante no esté conforme con el resultado de la primera revisión, podrá solicitar, de forma motivada y en los 5 días siguientes a la recepción del resultado de la primera revisión, la constitución de una Comisión de Revisión, que realizará una segunda revisión del examen. La presentación de esta solicitud no impide la inclusión en Actas de las calificaciones obtenidas tras la primera revisión.

En caso de que el estudiante siga en desacuerdo con la calificación del examen, podrá presentar recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde la recepción del resultado de la valoración de la Comisión de Revisión. La interposición de este recurso o cualquiera de las reclamaciones anteriormente citadas, no suspende los efectos académicos derivados de las calificaciones de los estudiantes.

El desarrollo completo de este procedimiento se encuentra disponible en el Boletín de Comunicación Interna de la UNED (BICI), N.º 38 DE 15 de julio de 2010. http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,176876&_dad=portal&_schema=PORTAL.

Exámenes extraordinarios de fin de carrera

Requisitos

Podrán realizar los exámenes extraordinarios de Fin de Carrera los estudiantes de los Planes de Estudio en vigor que tengan pendientes hasta un máximo de dos asignaturas anuales o cuatro cuatrimestrales para finalizar el estudio de que se trate, siempre y cuando hayan estado matriculados en la UNED en dichas materias, en cursos anteriores.

A efectos de limitación de convocatorias, ésta se computará como una más. No cabe solicitar examen extraordinario de asignaturas ya extinguidas.

Las situaciones especiales que por su propia naturaleza puedan resultar de dudosa interpretación serán resueltas por el Decano o Director de la Facultad o Escuela correspondiente.

Matrícula y Solicitud electrónica

Para poder concurrir a la convocatoria extraordinaria de Fin de Carrera los interesados deberán matricularse de todas las asignaturas pendientes en el plazo establecido para la matrícula general del curso 2011-2012 y, en la propia matrícula, solicitar examen extraordinario cumplimentando el formulario electrónico.

En el caso de no cumplimentar el formulario en la matrícula, podrá hacerlo, siempre antes del **3 de noviembre de 2011**, en la siguiente página web:

www.uned.es/economicas-examenextraordinario

Pago de la matrícula

Los estudiantes que soliciten exámenes extraordinarios fin de carrera, deberán abonar la matrícula en un único plazo para acelerar la tramitación administrativa.

Los estudiantes que soliciten beca, no podrán solicitar la expedición de su título hasta que la Universidad haya recibido la comunicación de concesión de la beca o hasta que la Universidad tenga constancia del abono de la matrícula por el estudiante. En este segundo caso, si le fuera concedida la beca con posterioridad, el estudiante tendrá derecho a realizar una solicitud de devolución de los precios públicos de la matrícula.

Tribunal. Fechas y duración de los exámenes

En cada Facultad o Escuela se constituirá un Tribunal para estos exámenes en la forma en que determine cada Facultad o Escuela.

En la web de la Facultad o Escuela correspondiente, se informará de las fechas, horario y duración de los exámenes extraordinarios.

En los exámenes extraordinarios, los estudiantes se examinarán de las asignaturas completas: en concreto, del programa de la asignatura vigente para el curso 2010-2011.

Los estudiantes que deseen obtener orientaciones detalladas sobre el tipo de examen que tendrán que realizar para cada asignatura deberán ponerse en contacto con el equipo docente correspondiente, que figura en la guía de la asignatura

Los exámenes extraordinarios de las materias de Libre Configuración se realizarán en la Facultad o Escuela responsable de la titulación que cursa el estudiante o en

los locales habilitados a tal efecto, y en la convocatoria que para exámenes extraordinarios establezca cada Facultad o Escuela.

Cuando un estudiante no supere los exámenes la matrícula será válida para seguir regularmente el curso, pudiendo en ese caso presentarse a las pruebas presenciales de febrero y/o junio y septiembre. En este caso, el programa de la asignatura será el vigente para el curso 2011-2012.

Pruebas de aptitud para la homologación de títulos extranjeros de nivel superior

Está regulado en la Orden ECI/1519/2006 de 11 de mayo por la que se establecen los criterios generales para la determinación y realización de los requisitos formativos complementarios previos a la homologación de títulos extranjeros de educación superior:

Las formas para subsanar las carencias formativas son las siguientes:

- a) Superación de una prueba de aptitud.
- b) Realización de un período de prácticas.
- c) Realización de un proyecto o trabajo
- d) Asistencia a cursos tutelados.

La elección de la Universidad para subsanar estas carencias es libre para el estudiante. El único requisito exigido es que la Universidad elegida tenga implantado totalmente el título español a que se refiere la homologación.

En las credenciales de homologación figura la forma o formas a través de las cuales se puede realizar los requisitos. La opción corresponde al estudiante, no obstante deberá compatibilizarse dicha opción elegida con la que tenga establecida la Facultad/Escuela en la titulación correspondiente.

El estudiante se dirigirá a la Secretaría de la Facultad/Escuela en la que desee matricularse con la credencial de homologación en solicitud de matrícula de la Prueba

y la forma en que desea realizar los requisitos siguiendo las normas establecidas en la Orden ministerial para cada una de ellas.

Los precios públicos a abonar en la solicitud de servicios académicos para superar estos requisitos formativos serán los que figuren en la Orden que dicte el Ministerio de Educación de precios por la prestación de Servicios Académicos en la UNED, para el curso 2011-2012.

Las convocatorias a que da derecho cada matrícula son las dos correspondientes a cada curso académico.

Los requisitos formativos complementarios deberán superarse en el plazo de cuatro años contado desde la notificación de la resolución. En caso contrario, la homologación condicionada perderá su eficacia sin perjuicio de que, a partir de ese momento, el interesado pueda solicitar la convalidación por estudios parciales.

Los expedientes de homologación de títulos extranjeros de educación superior iniciados con anterioridad a esta Orden tendrán también hasta un total de cuatro años a contar desde la notificación de la resolución para superar los requisitos formativos, y conforme establece el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación académica de la enseñanzas oficiales en su Disposición adicional séptima y octava.

La realización de las Pruebas podrá hacerse en los Centros Asociados y dentro de la semana de exámenes de febrero (asignaturas 1^{er} cuatrimestre), junio (asignaturas 2.º cuatrimestre) y septiembre que se establezca en el Calendario Académico para el curso 2011-2012. No obstante se recomienda confirmar estos extremos en la Secretaría de la Facultad.

MATERIAS TRONCALES Y ASIGNATURAS DE DESARROLLO

Materia Troncal	Asignatura
Idiomas	56171 - Lengua Inglesa I (1.º curso. Anual) Segunda Lengua I (Alemán - 56201, Francés - 56202 o Italiano - 56203) (2.º curso. Anual)
Derecho y Legislación	56172 - Derecho Mercantil (1.º curso. 1.º cuatrimestre) 56173 - Derecho Administrativo y Legislación del Turismo (1.º curso. 1.º cuatrimestre)
Introducción a la Economía	56174 - Introducción a la Economía (1.º curso. 1.º cuatrimestre) 56204 - Análisis Económico del Turismo (2.º curso. 1.º cuatrimestre)
Organización y Gestión de Empresas	56175 - Introducción a la Economía de la Empresa (1.º curso. 1.º cuatrimestre) 56301 - Dirección de Recursos Humanos (3.º curso. 1.º cuatrimestre)
Contabilidad	56176 - Contabilidad Básica (1.º curso. 2.º cuatrimestre) 56205 - Contabilidad de Empresas Turísticas (2.º curso. 1.º cuatrimestre)
Marketing Turístico	56177 - Introducción al Marketing Turístico (1.º curso. 2.º cuatrimestre) 56302 - Comunicación y Distribución de Productos Turísticos (3.º curso. 2.º cuatrimestre)
Operaciones y Procesos de Producción	56178 - Sociología del Turismo (1.º curso. 2.º cuatrimestre) 56206 - Dirección de las Operaciones (2.º curso. 1.º cuatrimestre)
Estructura de Mercados	56207 - Estructura Económica de los Mercados Turísticos (2.º curso. 1.º cuatrimestre) 56208 - Técnicas Cuantitativas y Cualitativas para el Turismo (2.º curso. 2.º cuatrimestre)
Recursos Territoriales Turísticos	56179 - Geografía de los Recursos y Actividades Turísticas (1.º curso. Anual)
Patrimonio Cultural	56303 - Patrimonio Cultural (3.º curso. Anual)
Prácticum	56304 - Prácticum (3.º curso. Anual)

Tribunal de compensación

La normativa correspondiente, aprobada en la Junta de Gobierno celebrada el día 8 de octubre de 2001, modificado en la Junta de Gobierno de fecha 21 de febrero de 2002 y en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2006, establece el procedimiento excepcional de declaración de suficiencia de una asignatura no superada por los cauces ordinarios, a los efectos de permitir a los alumnos la superación de la última asignatura del plan de estudios que estén cursando.

Dicho tribunal, en ningún caso debe confundirse con la Comisión de Revisión de Calificaciones del Departamento.

Podrán solicitar la compensación los alumnos matriculados en la Facultad, en el presente curso académico, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

1. Que hayan cursado en la UNED al menos el 40% de la carga lectiva o crediticia de la titulación o del ciclo.
2. Que les quede por aprobar para terminar su titulación o finalizar el ciclo, una sola asignatura.
3. Que se hayan presentado al menos cuatro veces a las pruebas presenciales de la asignatura completa. Esto supone que para asignaturas anuales, en cada curso académico, la presentación a las dos pruebas presenciales (Febrero y Junio) cuenta como una vez, y la presentación en las pruebas de Septiembre de la parte o partes pendientes, como otra.
4. Que hayan obtenido, al menos una vez, una calificación media igual o superior a 4, o al menos 3 en dos de las convocatorias.
5. No obstante, en el caso de los planes actuales en extinción, cuando ya no exista la posibilidad de presentarse a alguna convocatoria, las condiciones 3 y 4 serán sustituibles por la condición de haberse presentado al menos a una convocatoria de dicha asignatura, y haber obtenido una calificación igual o superior a 3. Esta adaptación de la norma no será aplicable para los cambios de planes como consecuencia de la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 55/2005.

No podrán solicitar la evaluación por compensación:

- aquellos alumnos a los que les conste alguna sanción en su expediente académico;
- de asignaturas Optativas, salvo que la no superación de las mismas suponga la obligatoriedad de adaptarse a un plan nuevo.

La compensación sólo podrá concederse una vez por titulación. Cuando se acceda a un segundo ciclo desde un primer ciclo en el que se haya efectuado la compensación de una asignatura, no se tendrá derecho a otra solicitud de compensación.

Aquellos estudiantes procedentes de otras universidades, a los que ya se les haya concedido la evaluación por compensación curricular en su universidad de procedencia, no podrán solicitar otra compensación en la UNED.

Las solicitudes de evaluación se harán por escrito dirigido al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad, especificando la materia cuya compensación se solicita y los cursos académicos de las convocatorias consumidas, y **motivando** las circunstancias que le llevan a solicitar la compensación.

El plazo para realizar la solicitud será de **15 días** a partir de la fecha de publicación en internet de las calificaciones de la convocatoria de septiembre de la asignatura cuya compensación se solicita.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se convocará el Tribunal de Compensación, que resolverá en los 45 días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Excepcionalmente, el Tribunal podrá reunirse también en el mes de marzo, transcurrido el plazo de quince días tras la fecha de publicación en internet de las notas de los exámenes de febrero.

Comisión del Tribunal de Compensación

Presidente: Decano/Director de la Facultad/Escuela

Secretario: Secretario de la Facultad/Escuela

Dos vocales: Dos miembros del personal docente adscrito al Centro, elegidos por la Facultad/Escuela. Se elegirán también dos suplentes, que podrán sustituir a los vocales titulares en caso de necesidad y que los sustituirá necesariamente en aquellos casos en los que se considere la compensación de materias en las que éste tenga competencias docentes y evaluadoras.

El Tribunal de Compensación podrá acordar:

- a) No compensar (este acuerdo deberá ser motivado).
- b) La compensación.

Contra las resoluciones o fallos del Tribunal de Compensación, una vez notificados a los interesados, cabrá Recurso de Alzada ante el Rector de la Universidad y cuya decisión agotará la vía administrativa previa y será directamente impugnable ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en los términos previstos por la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Efectos académicos:

En el expediente del alumno se hará contar la resolución del Tribunal cuando ésta sea favorable, indicando: «apto por compensación», teniendo efectos académicos con fecha en la que se produce la compensación.

Esta calificación de «Apto por compensación», computará como aprobado (5.0) en el expediente del alumno.

5. CONSULTAS ADMINISTRATIVAS EN LA FACULTAD

Relacionadas con la matrícula y el expediente

Según la letra de su primer apellido, deberá dirigirse a:

— De **A** a **Martínez F** Tel.: 91 398 87 56

Tel.: 91 398 87 58

— De **Martínez G** a **Z** Tel.: 91 398 87 57

Tel.: 91 398 83 52

Tel.: 91 398 90 45

C. electr.: turismo@adm.uned.es

Fax: 91 398 85 15

Certificados académicos

Certificado de estudios para alumnos con el expediente en esta Facultad

La Facultad expide los siguientes certificados:

— de matrícula del curso actual;

- de todas las asignaturas cursadas en la carrera;
- de toda la diplomatura con mención expresa del abono de los derechos del título de Diplomado;
- para la renovación del título de familia numerosa.

Los certificados se solicitan a través de una instancia normalizada dirigida a la Ilma. Sra. Decana de la Facultad. Los impresos pueden adquirirse en las oficinas de atención al público de la UNED y en los Centros Asociados; también se encuentran en la web de la UNED (www.uned.es):

Estudiante → Modelos de Instancia → Solicitud de Certificación Académica

La carta de pago en:

Estudiante → Generación de Impresos para pagos varios (Impreso K)

Abonar en cualquier sucursal del Banco Santander Central Hispano la cantidad que aparece en la web de la UNED:

<http://www.uned.es/infomatricula/PreciosOtros.htm>

Mediante ingreso en la cuenta de la UNED: n.º 0049 0001 54 221 1438484

El impreso de solicitud cumplimentado junto con el resguardo del abono del BSCH y una fotocopia del DNI se enviará por correo a:

Sección de Atención al Estudiante de Turismo de la UNED
Apartado de Correos 60.142
28080 Madrid

Deberá indicar en la instancia si desea que se le envíe a su domicilio o recogerlo personalmente.

No se admiten giros, ni envíos en metálico.

Título de Diplomatura

- Solicitar en la Facultad los impresos normalizados para iniciar la tramitación.
- Efectuar el pago de los derechos para la expedición de títulos.
- Remitir todos los documentos a la Facultad para que la misma los curse oficialmente.
- Una vez expedido, deberá ser retirado personalmente por el interesado, o, en su caso, podrá autorizar a otra persona, siempre mediante poder notarial, para que lo retire en su nombre. El título se recoge en la Sección de Títulos de la UNED (c/ Bravo Murillo, 38, 3.ª plta. Tel.: 91 398 60 31).

Procedimiento de adaptación/convalidación de estudios oficiales españoles

Los alumnos que sean titulados, es decir, no hagan traslado de expediente o simultaneidad de estudios, deberán presentar una solicitud de convalidaciones con los siguientes documentos:

- Solicitud de Convalidaciones debidamente cumplimentada; el modelo aparece en la página www.uned.es entrando en Facultades/Escuelas>Carrera Turismo>Convalidaciones.
- Certificado Académico Personal, original o fotocopia compulsada, de los estudios cursados. No se podrá solicitar la convalidación de una asignatura que figure en el Certificado como convalidada o adaptada, debiendo presentar el certificado de los estudios que dieron origen a dicha convalidación o adaptación. En el certificado debe constar que el alumno ha abonado los derechos de título, si no figurase deberá adjuntar fotocopia compulsada del título.
- Para Planes antiguos, (asignaturas sin créditos) Plan de estudios sellado por la Universidad de origen en el que conste la carga lectiva, horas lectivas, de cada asignatura. Si no se lo pudiesen dar necesitaríamos una fotocopia del BOE en el que se publicó el Plan de Estudios o al menos la fecha de dicho BOE.

- Programa oficial de las asignaturas a convalidar debidamente sellado por la Secretaría de la Facultad/Escuela de origen, y que se corresponda con el año en el que se superó dicha asignatura. No es necesario enviar los programas para aquellas asignaturas que figuran en las tablas automáticas de convalidaciones.

Plazo de solicitud

Del 1 de junio al 30 de noviembre de 2011.

Lugar de solicitud

Podrán enviar sus solicitudes por correo certificado o bien entregarlas en cualquier registro de la UNED. No se admiten solicitudes por Fax o por correo electrónico, puesto que son necesarios los documentos originales.

Remitiendo sus solicitudes a:

UNED. Facultad de CC. Económicas y Empresariales
CONVALIDACIONES DE TURISMO
Apdo. de correos 60.142
28080 MADRID

Si desea más información pueden llamar al teléfono:

Convalidaciones de Turismo 91 398 87 64 / 78 03 / 63 03.

Abono de precios públicos por convalidación

Los alumnos que obtuviesen la convalidación de estudios realizados en centros nacionales no estatales (Universidades privadas,...) o en centros extranjeros abonarán el 25% de los precios establecidos para cada asignatura. La convalidación de estudios realizados en centros estatales (Universidades públicas) no devengará precios.

En la resolución que se le envíe, de las convalidaciones se le indicará el importe exacto que debe abonar.

Procedimiento de convalidación de estudios realizados en el extranjero

Estudios totales completos (alumnos titulados)

Los alumnos que hayan acabado los Estudios Universitarios en su país de origen, deben solicitar La Homologación de su Título al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. (Teléfono del Ministerio: 902 21 85 00 o en la página web <http://wwwn.mec.es> entrando en Universidades en homologación de títulos extranjeros).

Estudios parciales universitarios o incompletos

Solo se puede admitir la solicitud por estudios parciales universitarios extranjeros para la misma titulación española o equivalente a la cursada por usted.

La Convalidación de Estudios Parciales Universitarios corresponde al Rector de la Universidad donde el interesado desee continuar sus estudios. Se solicitará mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Rector Magnífico, a la que se deberán acompañar los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI español o del pasaporte.
- Solicitud de Convalidaciones debidamente cumplimentada; el modelo aparece en este mismo capítulo, más adelante. Puede sacarle una fotocopia o copiarlo siguiendo la misma estructura. En la página www.uned.es entrando en Facultades/Escuelas > Carrera Turismo > Convalidaciones, tienen este modelo.
- Certificado Académico Personal, original o fotocopia compulsada, de los estudios cursados donde conste:
 - Qué estudios cursaba.
 - Que se trata de estudios universitarios oficiales en su país de origen.
 - Calificación a partir de la que se considera aprobada, superada una asignatura.

- Nombre, curso, año en que se cursó, calificación y horas lectivas (horas de clase. Si se indican créditos debe figurar la equivalencia en horas de un crédito) de cada una de las asignaturas cursadas.
- Programa oficial de las asignaturas a convalidar debidamente sellado por el Centro donde las cursó y que se corresponda con el año en el que se superó dicha asignatura.

El procedimiento de convalidación por estudios parciales extranjeros es largo; a veces son más de seis meses desde la fecha de entrada de su solicitud en la UNED, hasta que se recibe la resolución de convalidación. Por ello, el estudiante deberá entregar su solicitud antes del 1 de junio. El Negociado de Alumnos anularía la matrícula por falta de titulación de acceso, si no hubiese llegado esta resolución pudiendo solicitar el alumno la devolución de la matrícula.

Legalización de documentos

Todos los documentos acreditativos de estudios realizados en el extranjero cuya convalidación se solicite, deberán estar debidamente legalizados:

- Por vía diplomática, para lo cual, se requiere:
 - El reconocimiento por las Autoridades del Ministerio de Educación del país de origen, de las firmas que figuren en el documento.
 - Legalización del reconocimiento anterior por el Ministerio de Asuntos Exteriores del país de origen.
 - Reconocimiento de la legalización de esta firma por el Consulado Español en el país.
 - Reconocimiento de esta firma por el Ministerio de Asuntos Exteriores español (www.mae.es, teléfono: 91 397 96 00).

Todos los documentos que se expidan por los Servicios Consulares de país extranjero en España, deberán ser legalizados por el Ministerio de Asuntos Exteriores español.

- **Convenio de La Haya:**

Si el país donde se han cursado los estudios ha suscrito el Convenio de La Haya, no es necesario realizar la anterior legalización siendo suficiente que las Autoridades competentes del citado país extiendan la oportuna apostilla.

La legalización de documentos de países firmantes del Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961, se ajustará a lo previsto en el mismo (Boletines Oficiales del Estado de 25 de septiembre de 1978 y 17 de octubre de 1978).

La información correspondiente a esta legalización deberá ser facilitada por la Autoridad o Servicios Consulares del país de origen.

- Para los países a los que son de aplicación las directivas del Consejo de la Unión Europea sobre reconocimiento de títulos: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Reino Unido y Suecia, NO es necesaria la legalización.

Documentos en lenguas extranjeras

Los documentos deberán presentarse acompañados de su correspondiente traducción al español que podrá hacerse:

- Por cualquier representación diplomática o consular de España en el extranjero.
- Por la representación diplomática o consular en España del país de origen o del que proceda el documento.
- Por un traductor jurado debidamente autorizado (cuyos servicios podrán obtenerse a través de la oficina de intérpretes del Ministerio de Asuntos Exteriores).

La traducción debe realizarse posteriormente a la legalización de los documentos para que el traductor jurado pueda traducir también los sellos de legalización